

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE INVESTIGACION**



**LA BRECHA DE FINANCIAMIENTO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y  
LOS ACTOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO, PUENTE  
PIEDRA – 2021**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
ADMINISTRACION**

**AUTORA:**

**Bach. ALEXANDRA CORDOVA GOMEZ**

**ASESOR:**

**Mg. JUAN CARLOS SANTURIO RAMIREZ**

**LINEA DE INVESTIGACION:**

**Ciencias Sociales y Desarrollo Humano**

**Callao – 2023**

**PERÚ**

# 4. Tesis. . Alexandra Córdova.

## 23.11.23 (1)-1-70

**15%**  
Textos  
sospechosos



**15% Similitudes**  
< 1% similitudes entre  
comillas  
0% entre las fuentes  
mencionadas  
**0% Idioma no reconocido**

**Nombre del documento:** 4. Tesis. . Alexandra Córdova. 23.11.23 (1)-1-70.pdf  
**ID del documento:** 18fc63564121de5aaf90f04560d2736057481606  
**Tamaño del documento original:** 850,89 kB

**Depositante:** FCA PREGRADO UNIDAD DE INVESTIGACION  
**Fecha de depósito:** 11/1/2024  
**Tipo de carga:** interface  
**fecha de fin de análisis:** 11/1/2024

**Número de palabras:** 18.238  
**Número de caracteres:** 126.357

Ubicación de las similitudes en el documento:



## Fuentes de similitudes

### Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="http://www.iperu.org">www.iperu.org</a>   Distrito de Puente Piedra de la provincia de Lima, región Lima https://www.iperu.org/distrito-de-puente-piedra-provincia-de-lima#:~:text=Formadas las haciendas ... 3 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (392 palabras)
2	<a href="https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Puente_Piedra">es.wikipedia.org</a>   Distrito de Puente Piedra – Wikipedia, la enciclopedia libre https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Puente_Piedra 2 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (373 palabras)
3	<a href="https://repositorio.uta.edu.ec">repositorio.uta.edu.ec</a> https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32897/1/026_AE.pdf 1 fuente similar	2%		Palabras idénticas: 2% (296 palabras)
4	<a href="http://ri.uaemex.mx">ri.uaemex.mx</a> http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/110915/Tesis_Adriana_Guadarrama_Ch_vf.pdf 1 fuente similar	1%		Palabras idénticas: 1% (298 palabras)
5	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a>   Propuesta de monitoreo y acompañamiento pedagógico para mej... https://hdl.handle.net/20.500.12893/7887 1 fuente similar	1%		Palabras idénticas: 1% (248 palabras)

### Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="https://repositorio.unac.edu.pe">repositorio.unac.edu.pe</a> https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/7673/TESIS_FCA.pdf?sequence=1	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (33 palabras)
2	<b>Documento de otro usuario</b> #100931 El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (34 palabras)
3	<a href="https://cdn.www.gob.pe">cdn.www.gob.pe</a> https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3934443/PLAN_DE_ACCION_DISTRI... PLAN DE ACCION DISTRI...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (39 palabras)
4	<b>Documento de otro usuario</b> #9e5673 El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (27 palabras)
5	<a href="https://larepublica.pe">larepublica.pe</a>   Puente Piedra: ¿Cuál es el origen del nombre de este distrito de Li... https://larepublica.pe/datos-ir/respuestas/2022/06/06/puente-piedra-cual-es-el-origen-del-nombre-...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (33 palabras)

## HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

TESIS TITULADA:

“LA BRECHA DE FINANCIAMIENTO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y LOS ACTOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO, PUENTE PIEDRA – 2021”

Presentado por: Bach, Alexandra Córdova Gómez

Asesor: Mg. Juan Carlos Santurio Ramírez

MIEMBROS DEL JURADO DE SUSTENTACION:

Presidente: Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto

Secretario: Mg. José Gonzalo Vigo Ambulodigue

Vocal: Abg. Kathia Edith Guerrero Vilcara

Suplente: Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado

Asesor: Mg. Juan Carlos Santurio Ramírez

N° de Libro: 01

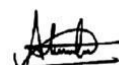
N° de Folio: 42

N° de Acta: 27

Fecha de aprobación de la tesis:

Bellavista, 15 de noviembre del 2023

Resoluciones de Decano N° 049-2023-D-FCA-UNAC, 080-2023-D-FCA-UNAC, 256-2023-D-FCA-UNAC





ACTA N° 27 DE SUSTENTACIÓN DE TESIS SIN CICLO DE TESIS, DE FECHA 15 DE  
NOVIEMBRE DEL 2023, PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

LIBRO N° 01 FOLIO N° 42 ACTA N° 27 DE SUSTENTACIÓN DE TESIS SIN CICLO DE  
TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
ADMINISTRACIÓN.


A los 15 días del mes noviembre del año 2023, siendo las 15:00 H. horas, se reunió, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, el **JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**, para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración, conforme a las Resoluciones de Decano N.º 049-2023-D-FCA-UNAC, 080-2023-D-FCA-UNAC y 256-2023-D-FCA-UNAC, integrado por los siguientes docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao:

Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto	: Presidente
Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado	: Secretario
Mg. Kathia Edith Guerrero Vilcara	: Miembro
Mg. Juan Carlos Santurio Ramirez	: Asesor

Se dio inicio al acto de sustentación de la tesis de la Bachiller **CORDOVA GOMEZ ALEXANDRA**, quien, habiendo cumplido con los requisitos para optar por el Título Profesional de Licenciado en Administración, sustenta la tesis titulada: "**LA BRECHA DE FINANCIAMIENTO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y LOS ACTOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO, PUENTE PIEDRA - 2021**", cumpliendo con la sustentación en acto público, de manera presencial.

Con el quórum reglamentario de ley, se dio inicio a la sustentación de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó: Dar por APROBAR por UNANIMIDAD con la escala de calificación cualitativa BUENO y calificación cuantitativa (14) la presente tesis, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021- CU del 30 de junio del 2021.

Se dio por cerrada la Sesión a las 15:50 H. horas del día 15 de noviembre del 2023.

  
Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto  
Presidente

  
Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado  
Secretario

  
Mg. Kathia Edith Guerrero Vilcara  
Miembro

  
Mg. Juan Carlos Santurio Ramirez  
Asesor



**INFORME N° 001-2023-CMNB-FCA-UNAC**

**A** : Bach. Cordova Gomez Alexandra

**ASUNTO** : Informe del Presidente del Jurado de Sustentación

**REFERENCIA** : Anexo N° 05 (Ficha de Observaciones para Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis  
Correo electrónico de fecha 16/12/2023 (indicando levantamiento de observaciones por parte de los bachilleres)  
Correo electrónico de fecha 20/12/2023 (indicando conformidad de levantamiento de observaciones por parte del jurado)

**FECHA** : Bellavista, 26 de diciembre de 2023.

---

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

1. Visto, el Anexo N° 05 (**FICHA DE OBSERVACIONES PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS SIN CICLO DE TESIS**) de la tesis titulada: "**LA BRECHA DE FINANCIAMIENTO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y LOS ACTOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO, PUENTE PIEDRA - 2021**", sustentado por las bachiller **CORDOVA GOMEZ ALEXANDRA**, sustentación realizada el 15 de noviembre del 2023 a las 15:00 p.m. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, según obra en el Libro N° 01, Folio N° 42, Acta N° 27.
2. En tal sentido, se informa que habiendo levantado las observaciones realizadas en dicha sustentación, **se da la conformidad** correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle (s) los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

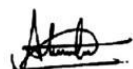


**Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto**  
**Presidente del Jurado de Sustentación**

## DEDICATORIA

*A la memoria de mi abuelita Elsiná, por estar siempre en los momentos importantes de mi vida, por ser el ejemplo para salir adelante, por su valentía, por su esfuerzo de vida y sacrificio y por los consejos que han sido de gran ayuda para mí en el camino de la vida. Esta tesis es el resultado de lo que me has enseñado en la vida, ya que siempre has sido una persona honesta y bondadosa, entregada a tu trabajo, luchadora, pero más que todo eso, una gran persona que siempre ha podido salir adelante y brillar. Es por ello que hoy te dedico este trabajo de tesis.*

*Gracias por confiar en mí y darme la oportunidad de cuidarme, amarme e instruirme en esta etapa de mi vida.*



## AGRADECIMIENTOS

*Agradezco a Dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas.*

*A mi madre por ser el pilar fundamental, por ser la principal promotora de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que me ha inculcado. Y haberme apoyado incondicionalmente, pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron a lo largo del camino.*

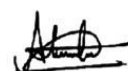
*A mi tía Claudia por haberme corregido y motivarme y darme coraje de afrontar mis miedos, por darme amor, cariño y confianza desde pequeña y por darme la seguridad necesaria para lograr mis objetivos.*

*A mi padre por estar presente en mi vida y apoyarme en el desarrollo académico universitario, y por los ánimos y fuerzas que me ha enseñado en esta vida.*

*A mi familia por brindarme un cálido hogar, por mostrarme la unión familiar, por ser mi tesoro más preciado, por darme esa felicidad, por apoyarme eternamente en este camino de la vida.*

*Agradezco a Luis E. Cayatopa-Rivera -@lecr1986-, por su apoyo y consejos para el desarrollo de esta investigación.*

*Finalmente, agradezco a la Universidad Nacional del Callao que me ha albergado todo este tiempo en sus magnas aulas y por haber impartido los conocimientos necesarios para la realización de esta tesis.*

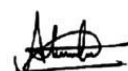


## ÍNDICE

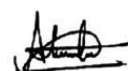
HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN .....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTOS.....	vi
ÍNDICE .....	vii
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT .....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	xiv
I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	16
1.2 Formulación del problema.....	17
1.2.1 Problema general.....	17
1.2.2 Problemas específicos .....	17
1.3 Objetivos de investigación.....	17
1.3.1 Objetivo general .....	17
1.3.2 Objetivos específicos.....	17
1.4 Justificación del tema de investigación .....	18
1.5 Delimitantes de la investigación.....	19
II: MARCO TEÓRICO .....	20
2.1 Antecedentes de la investigación.....	20
2.1.1 Antecedentes nacionales.....	20
2.1.2 Antecedentes internacionales.....	23
2.2 Marco conceptual .....	26
2.3 Definición de términos básicos.....	28
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	30
3.1 Hipótesis.....	30
3.1.1 Hipótesis general .....	30
3.1.2 Hipótesis específicas .....	30
3.2 Variables de investigación.....	30
3.2.1 Conceptualización de las variables.....	30
3.2.2 Operacionalización de las variables.....	31
IV. METODOLOGÍA .....	35



4.1	Diseño metodológico.....	35
4.2	Método de la investigación.....	35
4.3	Población y muestra .....	36
4.4	Lugar de estudio .....	37
4.5	Técnicas e instrumentos para la recolección de datos .....	37
4.6	Análisis y procedimiento de procesamiento de datos .....	37
4.7	Aspectos éticos .....	38
4.8	Validez y confiabilidad de los instrumentos .....	38
4.9	Limitaciones de la investigación .....	38
V.	RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN .....	39
5.1	Análisis del entorno.....	39
5.1.1	Ubicación geográfica.....	39
5.1.2	Dinámica poblacional.....	40
5.1.3	Historia de Puente Piedra .....	42
5.1.4	Información económica.....	44
5.2	Resultados de la investigación.....	44
5.2.1	Análisis longitudinal de las variables en estudio .....	44
5.2.1.1	Evolución de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana .....	44
5.2.1.2	Evolución de los actos delictivos contra el patrimonio .....	55
5.2.2	Análisis transversal.....	58
5.2.2.1	Dimensión de ingresos .....	59
5.2.2.2	Dimensión de gastos.....	60
5.2.2.3	Dimensión del control del delito .....	61
5.2.3	Cumplimiento de objetivos de investigación.....	63
5.2.3.1	Objetivo General: Identificar la relación de la brecha de financiamiento municipal del servicio de seguridad ciudadana sobre el total de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra.....	63
5.2.3.2	Objetivo específico 1: Conocer cómo influye el nivel de recaudación de la tasa de serenazgo sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra	64
5.2.3.3	Objetivo específico 2: Determinar cómo influye el nivel de gasto del Programa Presupuestal 030 sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra	65
VI.	DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS .....	66
6.1.	Contrastación de los resultados con otros estudios similares .....	66

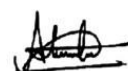


6.2. Responsabilidad de ética de acuerdo a los reglamentos vigentes .....	67
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	68
7.1 Conclusiones .....	68
7.2 Recomendaciones .....	68
Referencias bibliográficas .....	71
Anexo 01. Matriz de consistencia.....	73
Anexo 02. Mapa del delito de Puente Piedra. 2021.....	74
Anexo 3. Formato de levantamiento de información de series de tiempo.....	75
Anexo 4-A. Cuestionario para recibir las opiniones sobre la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana.....	76
Anexo 4-B. Cuestionario para recibir las opiniones sobre la gestión de actos delictivos contra el patrimonio .....	78
Anexo 5. Validación de instrumentos.....	80



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables de investigación .....	32
Tabla 2. Puente Piedra. Distribución poblacional según grupos etarios. 2018 .....	40
Tabla 3. Puente Piedra. Distribución poblacional según grupos etarios. 2019 .....	40
Tabla 4. Puente Piedra. Distribución poblacional según grupos etarios. 2020 .....	41
<i>Tabla 5. Puente Piedra. Distribución poblacional según grupos etarios. 2021.....</i>	<i>41</i>
Tabla 6. Puente Piedra. Prueba de normalidad de la serie de tiempo por la recaudación de serenazgo. 2014-2021.....	46
Tabla 7. Puente Piedra. Prueba de normalidad del gasto devengado del PP 030. 2014-2021 .....	50
Tabla 8. Puente Piedra. Prueba de normalidad de la serie de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana. 2014-2021.....	54
Tabla 9. Puente Piedra. Prueba de normalidad de las series de tiempo de los actos delictivos contra el patrimonio, según comisaría. 2014-2021 .....	58
Tabla 10. Resultados de fiabilidad de cuestionarios.....	59
Tabla 11. Dimensión de ingresos. Resultados de cuestionarios .....	59
Tabla 12. Dimensión de gastos. Resultados de cuestionarios.....	60
Tabla 13. Dimensión de control del delito. Resultados de cuestionarios.....	62
Tabla 14. Puente Piedra. Prueba de correlaciones no paramétrica del total de actos delictivos contra el patrimonio y la brecha de financiamiento. 2014-2021.....	63



## ÍNDICE DE FIGURAS

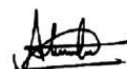
Figura 1. Mapa del distrito de Puente Piedra.....	39
Figura 2. Pirámide poblacional del distrito Puente Piedra 2022.....	42
Figura 3. Puente Piedra. Recaudación anual de la tasa de serenazgo. 2014-2021.....	45
Figura 4. Puente Piedra. Evolución mensual de la recaudación del arbitrio por serenazgo. 2014-2021.....	46
Figura 4-A. Puente Piedra. Evolución mensual de la recaudación del arbitrio por serenazgo vs recaudación desestacionalizada. 2014-2021 .....	47
Figura 5. Puente Piedra. Evolución anual del gasto devengado del PP 030. 2014-2021 (Expresado en soles) .....	48
Figura 6. Puente Piedra. Evolución mensual del gasto devengado del PP 030. 2014-2021 (Expresado en soles) .....	49
Figura 7. Puente Piedra. Histograma del gasto de devengado del PP 030. 2014-2021.....	51
Figura 8. Puente Piedra. Evolución anual de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana. 2014-2021 .....	51
Figura 9. Puente Piedra. Evolución mensual de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana. 2014-2021 .....	53
Figura 9-A. Puente Piedra. Evolución mensual de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana vs la brecha desestacionalizada. 2014-2021 .....	54
Figura 10. Puente Piedra. Histograma de la brecha de financiamiento. 2014-2021 .....	55
Figura 11. Puente Piedra. Evolución anual de la cantidad total de actos delictivos contra el patrimonio, según comisaría. 2014-2021 .....	56
Figura 12. Puente Piedra. Evolución mensual de la cantidad total de actos delictivos contra el patrimonio, según comisaría. 2014-2021 .....	57
Figura 13. Puente Piedra. Gráfico de dispersión de los actos delictivos contra el patrimonio y la brecha de financiamiento de seguridad ciudadana 2014-2021.....	64

## RESUMEN

Dado el creciente incremento de la inseguridad ciudadana del distrito de Puente Piedra en los últimos años, la presente tesis aborda como objetivo general determinar la relación de la brecha de financiamiento municipal del servicio de seguridad ciudadana sobre el total de actos delictivos contra el patrimonio registrado en el distrito de Puente Piedra entre los periodos 2014-2021. A tal efecto, se calcula la brecha de financiamiento a partir del análisis de las series de tiempo del ingreso recaudado de la tasa de serenazgo y el gasto devengado del Programa Presupuestal 030 vinculado al servicio de seguridad ciudadana. En tanto, también se analizan las series reportadas por las comisarías PNP Zapallal, Puente Piedra y La Ensenada respecto a la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en sus diferentes tipologías. Complementariamente se realizó una encuesta a 60 servidores públicos, distribuidos entre las comisarias y la municipalidad de Puente Piedra.

Entre los principales resultados de la investigación, y habiéndose desestacionalizado las series de tiempo existe evidencia que la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio tiene una correlación directa con el nivel de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana en el orden del 38,5%.

**Palabras clave:** Seguridad ciudadana, brecha de financiamiento, actos delictivos, serenazgo, Programa presupuestal 030

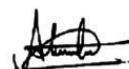


## ABSTRACT

Given the growing increase in citizen insecurity in the district of Puente Piedra in recent years, the general objective of this thesis is to determine the relationship between the municipal financing gap of the citizen security service and the total number of criminal acts against property registered in the district of Puente Piedra between the periods 2014-2021. For this purpose, the financing gap is calculated from the analysis of the time series of the income collected from the serenazgo rate and the expenditure accrued from the Budget Program 030 linked to the citizen security service. Meanwhile, the series reported by the PNP Zapallal, Puente Piedra and La Ensenada police stations are also analyzed regarding the number of criminal acts against heritage in their different typologies. Additionally, a survey was carried out among 60 public servants, distributed between the police stations and the municipality of Puente Piedra.

Among the main results of the research, and having deseasonalized the time series, there is evidence that the number of criminal acts against property has a direct correlation with the level of the financing gap of the citizen security service in the order of 38.5 %.

**Key words:** Public safety, funding gap, criminal acts, serenazgo rate, Budget Program 030.

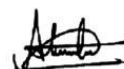


## INTRODUCCIÓN

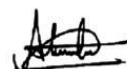
En el año 2021 la recaudación de la tasa de serenazgo en Puente Piedra fue de 2 020 469, 90 soles; es decir, 59% más que en el 2020. En tanto, en ese mismo año 2021 hubo un incremento en la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio respecto al año pandémico de 2020. En esa línea, la presente investigación, busca determinar el impacto de la brecha de financiamiento municipal del servicio de seguridad ciudadana sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio reportados

En esa lógica, es pertinente acotar que la seguridad es una necesidad básica de las personas como aquella que está destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. La característica principal comprende de un conjunto de acciones y estrategias coordinadas para asegurar la vivencia pacífica de acuerdo a la ley y esté organizada a un sistema siendo a su vez una tarea compartida con el Estado. Para analizar esta problemática es necesario mencionar sus causas. Una de ellas es la debilidad del Estado para implementar estrategias de seguridad ciudadana, como una justicia lenta y no rigurosa en la aplicación de leyes, policía ineficaz en la prevención y control de delitos, además una limitada participación de la población en acciones de seguridad ciudadana, como poca cultura de pago de recaudación de serenazgo, deterioro de los valores, elevada percepción de inseguridad, alta tasa de desempleo, bajo nivel de instrucción. La investigación de esta problemática social se realizó por el interés de conocer como la brecha de financiamiento de seguridad ciudadana impactó en la cantidad de los actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra en los años 2014 - 2021. Teniendo como objetivo principal determinar el Impacto de la brecha de financiamiento municipal del servicio de seguridad ciudadana sobre el total de actos delictivos contra el patrimonio registrado en el distrito de Puente Piedra entre los periodos 2014-2021 . Llevando a cabo la hipótesis de que ante una mayor brecha de financiamiento municipal del servicio de seguridad ciudadana se registró un incremento proporcional vinculado a la cantidad de actos delictivos al patrimonio reportado en el distrito de Puente Piedra entre los periodos 2014-2021.

Por todo lo mencionado, para un mejor entendimiento del tema, el trabajo se divide en 5 grandes capítulos. Siendo el primer capítulo, el que describe el planteamiento del problema, la formulación del problema, la justificación, y los objetivos de la investigación. Mientras que, en el segundo capítulo, se hace una síntesis de los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, que da sustento científico a la investigación; y la definición de los términos básicos, y las hipótesis de la investigación. En tanto, en el tercer capítulo se describen las variables de estudio; el diseño y nivel de investigación; la población y tamaño de muestra para el trabajo de campo; las técnicas e instrumentos de recolección de datos; los métodos de análisis de datos, la matriz de operacionalización de variables. Continuando, el cuarto capítulo, se refiere a los resultados de la investigación, respectivamente con el análisis del entorno, resultados descriptivos e



inferenciales de la investigación, evolución de la brecha de financiamiento, evolución del total de actos delictivos contra el patrimonio. Finalmente, en el quinto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones, respectivamente. Se finaliza la presente tesis, con la presentación de las referencias, y los anexos que complementan la información en su conjunto, tales como la matriz de consistencia, entre otros.





## I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

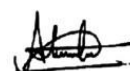
### 1.1 Descripción de la realidad problemática

La inseguridad actualmente se está generalizando. Esto debido a *múltiples factores socioeconómicos y culturales*, lo cual trae como consecuencia la delincuencia en sus diferentes modalidades, como homicidios, exposición a peligros o abandono de personas, robo, tráfico ilícito de drogas entre otros. Todos ellos conllevan al incumplimiento de las leyes; y atentan contra la seguridad de las personas y el patrimonio público y privado. En esa línea, como parte de esta investigación se ha definido como objetivos generales determinar el impacto de la brecha de financiamiento en el servicio de seguridad ciudadana sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el territorio del distrito de Puente Piedra.

El Estado tiene a cargo la seguridad pública, como función de brindar seguridad, confianza ciudadana, paz social, orden público; sin embargo, el crecimiento en los índices de delincuencia y la inseguridad que invade a la sociedad día a día, han provocado que la seguridad sea uno de los títulos más importantes de nivel de preocupación en la sociedad. En esa línea, el distrito de Puente Piedra está catalogado como inseguro, afectando las oportunidades de desarrollo de sus ciudadanos, manifestándose en el miedo e inseguridad por la amenaza real entre las personas.

En el orden de ideas anterior, es pertinente el análisis de la **brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana**, en el entendido como la diferencia entre la recaudación por la tasa de serenazgo y el gasto vinculado a la seguridad ciudadana. Cabe resaltar que, la sostenibilidad de un servicio está sustentada por la ejecución presupuestaria, y, por ende, ante la ausencia de un óptimo financiamiento del servicio estudiado éste podría impactar negativamente en la percepción de seguridad de los ciudadanos en el distrito de Puente Piedra.

Complementariamente, con el análisis de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana, es importante el análisis de la variación de los **actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra** a fin de determinar como la primera variable impacto en ésta, y a partir de los resultados se establezcan lineamientos de política local para mejorar la seguridad entre los ciudadanos



Finalmente, la comunidad del distrito de Puente Piedra requiere que las autoridades tanto municipales como policiales tomen las medidas necesarias para contrarrestar las irregularidades y acontecimientos que perjudican a la población del distrito, y en esa lógica la presente investigación pretende ser un instrumento, que a partir de los resultados obtenidos, pueda coadyuvar en los procesos futuros de toma de decisiones futuras, en favor del cierre de brecha vinculados a la inseguridad ciudadana.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cuál es la relación de la brecha de financiamiento municipal del servicio de seguridad ciudadana sobre el total de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra?

### **1.2.2 Problemas específicos**

- a) ¿Cómo influye el nivel de recaudación de la tasa de serenazgo sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra?
- b) ¿Cómo influye el nivel de gasto del programa presupuestal 030 sobre la presencia de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra?

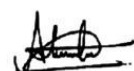
## **1.3 Objetivos de investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Identificar la relación de la brecha de financiamiento municipal del servicio de seguridad ciudadana sobre el total de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- a) Conocer cómo influye el nivel de recaudación de la tasa de serenazgo sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra.



- b) Determinar cómo influye el nivel de gasto del Programa Presupuestal 030 sobre la presencia de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra.

#### **1.4 Justificación del tema de investigación**

##### **Justificación teórica**

Esta investigación se realiza con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre el impacto en los actos delictivos al patrimonio reportados en el distrito de Puente Piedra, como instrumento de evaluación del logro de competencias de indagación científica en el nivel universitario, cuyos resultados podrán sistematizarse en una propuesta, para ser incorporado como conocimiento mejorado en la seguridad, ya que se estaría demostrando que el uso del índice de criminalidad mejoran el servicio de desempeño de la seguridad ciudadana.

##### **Justificación práctica**

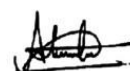
La presente investigación beneficiará a las municipalidades, brindándoles información sobre cómo gestionar el impacto de la brecha de financiamiento municipal del servicio de seguridad ciudadana sobre el impacto en los actos delictivos al patrimonio reportados en el distrito de Puente Piedra entre los periodos 2014-2021, debido a que la recaudación que se obtiene por dicho concepto no cubre el costo de operación. Por lo que, las autoridades de una municipalidad debieran prestar mayor atención en gestionar adecuadamente los ingresos a fin de mejorar el financiamiento del servicio de seguridad de la ciudadanía.

##### **Justificación metodológica**

La presente investigación, de manera tácita, diseñará una propuesta metodológica para estudiar la relación existente entre la brecha de financiamiento municipal del servicio de seguridad ciudadana sobre el índice de criminalidad registrado en el distrito de Puente Piedra entre los periodos 2014-2021.

##### **Justificación social**

Para garantizar el crecimiento seguro y sostenible en el distrito de Puente Piedra, se debe promover que las personas, los miembros de la Alta Dirección implementen acciones correctivas mediante los pagos de tasas de arbitrios municipales por concepto de serenazgo, para lograr el objetivo de mejorar el financiamiento del servicio de seguridad ciudadana, la cual se logrará mediante una planificación



y la activa participación de sus habitantes y de los actores involucrados en la solución de los problemas municipales en la prestación del servicio de serenazgo, el cual debe basarse principalmente en el fortalecimiento y desarrollo de una eficiente recaudación de arbitrios.

### **1.5 Delimitantes de la investigación**

#### **Teóricas**

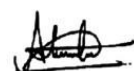
La presente investigación desarrolla el análisis sobre brecha de financiamiento, entendida como la diferencia entre los ingresos por la tasa de serenazgo y los gastos ejecutados de seguridad ciudadana vinculados al Programa Presupuestal 030; y los actos delictivos contra el patrimonio.

#### **Temporal**

La investigación analiza el intervalo temporal comprendido desde 2014 hasta 2021.

#### **Espacial**

La investigación se contextualiza en el distrito de Puente Piedra, provincia y región de Lima.



## II: MARCO TEÓRICO

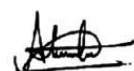
### 2.1 Antecedentes de la investigación

A fin de desarrollar la presente investigación, se presentan a continuación un conjunto de estudios nacionales e internacionales, que a manera de antecedentes apoyaran el desarrollo de la presente tesis.

#### 2.1.1 Antecedentes nacionales

**Retamozo Vivar, k & Reyes Ramírez, J** (2021) sustentaron su trabajo de investigación titulado "*La conciencia tributaria de los contribuyentes y el pago de[l] arbitrio de serenazgo en el radio urbano de Huancavelica, primer semestre 2018*". Tesis para optar el título de contador público - Universidad Nacional de Huancavelica - Facultad de Ciencias Empresariales - Escuela Profesional de contabilidad – Huancavelica – Perú. La presente investigación se basa en determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria de los contribuyentes con el pago del arbitrio de serenazgo en el radio urbano de Huancavelica, primer semestre 2018. Como objetivo principal, las autoras proponen determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria de los contribuyentes con el pago del arbitrio de serenazgo en la zona geográfica y periodo referido. Para tal fin, desarrollaron una metodología descriptiva correlacional no experimental con una muestra de 360 contribuyentes. Finalmente, las autoras concluyen que, existe una relación positiva moderada entre la dimensión visión del mundo de la variable conciencia tributaria de los contribuyentes, y el pago de arbitrio de serenazgo en el radio urbano de Huancavelica en el primer semestre del 2018, encontrándose una relación del 30%.

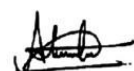
**Bocanegra Delgado, A & Tejada Suclupe, M** (2019) sustentaron su trabajo de investigación titulado "*Sistema de Seguridad Sostenible Articulado a la Inseguridad Ciudadana en el Sector de San Lorenzo del Distrito de José Leonardo Ortiz - 2017*". Tesis para optar el título profesional de licenciado en administración - Universidad Señor de Sipán - Facultad de ciencias Empresariales – Escuela Académica Profesional de Administración – Pimentel – Perú. La presente investigación se basa en determinar una propuesta de seguridad, sostenible y que permita reducir la inseguridad ciudadana en el sector San Lorenzo del distrito de José Leonardo Ortiz. Es por ello que, esta tesis tiene como objetivo general proponer un sistema de seguridad sostenible para reducir la inseguridad ciudadana en el sector San Lorenzo del distrito de José Leonardo Ortiz. En el proceso las autoras utilizaron una metodología de recolección de datos se



elaboró una encuesta dirigida a la población sobre el nivel de inseguridad ciudadana donde a partir de los resultados se acota que el 79.9% de la población considera que ésta es muy mala y mala. En esa línea, los autores propusieron reducir este porcentaje mediante la participación de la población. La investigación es sustentada según la Ley 27933, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), la misma ley que considera que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, así como para contribuir a la prevención de delitos y faltas. En las conclusiones, finalmente los autores proponen organizar juntas vecinales, instalación de cámaras de seguridad, instalar casetas de vigilancia para reducir el nivel de inseguridad ciudadana del sector en estudio.

**Parillo Huayllani, K** ( 2019) presentó su trabajo de investigación *titulado “Análisis de la disposición a pagar por los contribuyentes y sus factores para el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata – 2019”*. Tesis para optar el título profesional de economista por la Universidad Nacional de San Agustín – Arequipa – Perú. En dicho documento la autora define como objetivo principal analizar la disposición a pagar de los contribuyentes y sus factores para el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata. La metodología utilizada para determinar el monto de disposición de pago fue el método de valoración contingente (MVC), a través de la aplicación de 150 encuestas realizadas a los pobladores jefes de hogar, distribuidos en las siete zonas de seguridad ubicadas en el mapa del delito del distrito de Paucarpata, el diseño de estudio es descriptivo, una investigación transversal, correlacional. La autora arribó como conclusión que el monto que están dispuestos a pagar los contribuyentes para el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata en el 2019 es de S/. 5,60 soles en promedio, pudiendo pagar hasta un máximo de 7.60 soles, pagos que pueden ser realizados por los vecinos de Paucarpata con una probabilidad de disposición de pago de 73.72% en promedio con un máximo de 99.88%, lo cual no asegura la recaudación del mantenimiento y operación del mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, ya que el proyecto requiere en promedio 8.75 soles por contribuyente, monto que está por encima del nivel máximo de disposición a pagar.

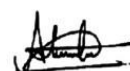
**Zúñiga Calderón, C** (2019) sustentó su trabajo de investigación *titulado “Políticas Públicas y su relación con la seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro -2018”*. Tesis para optar el grado académico de maestro en Gobierno y Gestión Pública – Universidad San Martín de Porres – Facultad de Ciencias Empresariales – Escuela Profesional de Administración – Lima –Perú.



La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre las políticas públicas y la seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro, período 2018. El método empleado en la investigación que se utilizó para su propósito fue el diseño no experimental de tipo correlacional y descriptivo. La muestra estuvo constituida por 141 personas, siendo un muestreo probabilístico, al azar simple donde todas las personas tuvieron la misma probabilidad de ser escogidos. Entre los principales resultados, se evidencia que, el 50% de los encuestados respondieron siempre que el actual régimen jurídico del Distrito de San Isidro apoya a mejorar la seguridad ciudadana. Finalmente, el autor arribó como conclusión que, el régimen jurídico del distrito de San Isidro como las ordenanzas y acuerdos con el CODISEC deberían ayudar a mejorar la seguridad ciudadana en el distrito en mención.

**Nava Huillca, M** (2018) sustentó su trabajo de tesis titulado “*El servicio de serenazgo y su relación con la recaudación del arbitrio de serenazgo en la Municipalidad provincial del Cusco, período 2016*”. Tesis para optar al grado académico de maestro en contabilidad, con mención en tributación por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – Cusco- Perú. En dicho documento, la autora define como objetivo principal determinar el nivel de influencia del servicio en la recaudación del arbitrio municipal de serenazgo en la Entidad y período de referencia. Para este fin, la investigación se desarrolló con una metodología de un enfoque cuantitativo, de alcance explicativo, con un diseño descriptivo, con una muestra probabilística de 342 contribuyentes a los cuales se aplicó un cuestionario. La principal conclusión que identifica la autora es un nivel de morosidad del 62% para el periodo de análisis, infiriendo que, el alto nivel de incumplimiento del pago de arbitrios está relacionado con la falta de sensibilización del pago de tributos en la provincia de Cusco. Asimismo, la alta morosidad influye directamente en los limitados recursos que dispone el municipio para la contratación adicional de personal de serenazgo. Finalmente, la autora sostiene que, existen diferencias significativas entre el grupo de encuestados que paga el arbitrio vinculado respecto a los morosos, toda vez que, los primeros perciben una mejor calidad en el servicio.

**Luis Enrique Cayatopa Rivera**, en 2021 publicó un artículo titulado Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. En dicho documento el autor define como objetivo principal determinar las brechas sobre la recaudación potencial a largo plazo de cada tributo en análisis. Para tal fin, desarrolló una metodología de enfoque cuantitativo, respecto al análisis de las series de tiempo de los impuestos y arbitrios municipales desde enero 2014 hasta abril 2021. Entre los principales resultados se



refiere que, en el periodo global de análisis, la diferencia entre la recaudación desestacionalizada y la recaudación potencial fue de 1237 millones de soles, con una brecha de recaudación total de los tributos analizados en 2020 de 24,9 millones de soles. En tanto, entre 2019 y 2020 la recaudación nominal absoluta de los tributos municipales se redujo en 984,9 millones de soles, sustentados con la contracción individual de los siguientes tributos: predial, arbitrios, alcabala, al patrimonio vehicular, a los juegos de máquinas tragamonedas y a espectáculos públicos (no deportivos) con 13,66%, 16,97%, 35,11%, 20,26%, 69,96% y 82,62%, respectivamente. Finalmente, entre 2014 y abril de 2021 se presentó una tendencia alcista de largo plazo en la recaudación de los impuestos y arbitrios municipales, entre los cuales figura la tasa de serenazgo con contracciones cíclicas bajistas como la presentada en 2020 a efectos del coronavirus.

### 2.1.2 Antecedentes internacionales

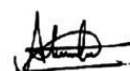
**Guadarrama Chaparro, A** (2021) presentó su trabajo de investigación titulado *“Linchamientos e inseguridad pública en México: violencia social y retos desde los Estudios para la Paz”*. Tesis para optar el grado de Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo por la Universidad Autónoma del Estado de México – facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Toluca – Estado de México. Este trabajo tiene por objetivo establecer la relación entre los índices de inseguridad pública en México y los casos de linchamientos por motivo de éstos. Esta investigación trata de realizar una revisión teórica y estadística que permita conocer la relevancia y gravedad de la problemática social de linchamientos en México, si bien se trata de un problema social abordado desde el siglo pasado no deja de estar presente en nuestra sociedad actual, y más aún, cuando ha sido más frecuente conocer de estos hechos mediante los diferentes medios de comunicación, en tanto que hasta el momento, no se han implementado acciones que den señal de que disminuyen, ante el impacto que producen las imágenes y los videos captados vistos en la investigación. Tiene una metodología de análisis teórico conceptual, análisis cuantitativo. Se identificó un total de 527 casos, es decir, con una diferencia de 191 casos respecto a la cifra publicada en el Informe de la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) en el año 2019, es decir, casos que corresponden al año 2019, y con lo que se puede observar la tendencia al aumento por un período. Ahora, el número de víctimas de linchamiento por año, se puede observar que, en efecto, el año 2018 (en comparación con casos de linchamientos) respecto al 2017, registra un incremento de 110 víctimas a 271, de las cuales en tentativa aumentó de 84 a 213, y en linchamientos consumados pasaron de 26 a 58 víctimas, siendo una tendencia que va en aumento. Como conclusión llegó el autor, que, como resultado del procesamiento de datos,



la causa más frecuente de los linchamientos se relaciona con los delitos, en tanto que las víctimas son “presuntos delincuentes”, se encuentra una relación entre el delito de robo como principal causa de los linchamientos, y como uno de los delitos que se ha ido incrementando anualmente.

**Guerrero Flores, S** (2021) sustentó su trabajo de investigación titulado “*Estrategias de responsabilidad social ciudadana en la seguridad de los habitantes de la Provincia de Pastaza*”. Tesis para optar el grado académico de magister en Administración de Empresas Mención en Sistemas Integrados de Gestión, Calidad, Seguridad y Ambiente por la Universidad Técnica de Ambato – Facultad de Ciencias Administrativas – Ambato –Ecuador. La presente investigación tuvo la finalidad de determinar la correlación existente entre las variables dependiente que se basa directamente en la responsabilidad social ciudadana; y, la variable independiente la seguridad de los habitantes del distrito Pastaza, Circuito Canelos 1, Parroquia Veracruz; y Circuito Canelos 2, Parroquia Simón Bolívar, que se lleva a cabo de manera interna y externa en socializar y sensibilizar a las personas con respecto a los ejes preventivos de seguridad ciudadana integral para la minimización de delitos comunes en la sociedad que se desarrolla en cada una de las comunidades durante los períodos 2017-2018-2019. Tiene como objetivo general integrar los ejes policiales: preventivo, investigativo e inteligencia y otras instituciones afines a la seguridad ciudadana, mediante acciones operativas en las áreas de mayor incidencia delincencial de las zonas y subzonas a fin de recuperar el control social y reducir la incidencia delictiva. En la parte metodológica el tema de investigación tiene un enfoque cuantitativo, el diseño no experimental, de campo, con un nivel de investigación descriptivo longitudinal, y que se desarrolló en el Circuito Canelos asegurándose la convivencia pacífica, la reducción de la violencia, la utilización ordenada de los espacios públicos a través de la intervención del distrito Pastaza y los doce circuitos, reduciendo y evitando el cometimiento de delitos y faltas contra las personas y sus bienes a nivel nacional a través de las diferentes actividades recreacionales logadas a la cultura, el estudio, el deporte. Como conclusión, el autor propone socializar por todos los medios tecnológicos de información de manera virtual acciones y estrategias enfocadas a las labores diarias que ejecuta la Policía Nacional del Ecuador, con la finalidad de mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la provincia de Pastaza y contrarrestar el cometimiento de eventos delictivos para nuevos periodos de evaluación.

**Fernández Acarapi, R** (2020) sustentó su trabajo de investigación titulado “*Políticas públicas municipales de seguridad ciudadana en el Municipio de El Alto*”. Tesis para optar el título de licenciatura de Ciencias políticas y Gestión Pública por la Universidad Mayor de San Andrés –



Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – La Paz- Bolivia. La presente investigación aborda la cuestión de la seguridad ciudadana en el municipio de El Alto, con un enfoque institucional. Contiene el análisis de la situación, el impacto de las políticas públicas y una propuesta para mejorar los índices de seguridad ciudadana. El objetivo principal de la presente investigación es determinar y analizar las políticas públicas en materia de seguridad que implementa el gobierno autónomo municipal de El Alto en su municipio. El enfoque metodológico del estudio es mixto: cuantitativo-cualitativo y se aplican los métodos analítico, descriptivo y estadístico. Las técnicas son las de observación, análisis documental, entrevistas en profundidad. Los instrumentos: cuestionario y resúmenes, con fuentes primarias y secundarias. Los resultados del trabajo dirigido resultan: la ineficacia de políticas públicas municipales de seguridad ciudadana, el escaso impacto de las políticas públicas municipales en seguridad por estar enfocadas en lo tradicional. Finalmente, la autora refiere como conclusión principal que, los datos obtenidos sobre la percepción de inseguridad a nivel nacional, departamental y municipal en los 3 años de los que se pudo recabar información (2016, 2017 y 2018), muestran tendencialmente un agravamiento de las condiciones de la inseguridad ciudadana, especialmente respecto de la percepción subjetiva.

**Santo Flores , L** (2020) sustentó su trabajo de investigación titulado “*Percepción de Seguridad Ciudadana en la comunidad de la Peña Provincia de Veraguas*”. Tesis para optar el título de licenciado en Investigación Criminal y Seguridad por la Universidad Especializada de las Américas - Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano -Escuela de Educación Social – Panamá. Esta investigación se centra en el tema de la seguridad ciudadana, que representa un aspecto fundamental en la vida de las comunidades, sean locales o regionales. El autor define como objetivo principal analizar la percepción de seguridad ciudadana en la población de la comunidad de La Peña. El tipo de estudio metodológico es transeccional descriptivo, diseño de investigación es no experimental, la muestra comprende de 40 pobladores de la comunidad de La Peña, que se considera viable para el tipo de muestra. A partir de los resultados obtenidos, el autor comprobó que la impresión existente entre los ciudadanos en la comunidad refleja un avance en la inseguridad que se vive en el entorno. Como conclusión, en cuanto a la percepción de seguridad en la comunidad de La Peña, el 55% de los moradores encuestados considera que no es un lugar seguro para vivir, mientras que un 45% de los participantes dice que sí. Esto debe llamar a la reflexión, refiere el autor, a fin de que se tomen medidas que contribuyan a mejorar la apreciación de las personas.



**Villafuerte Vinuesa, D** (2019) presentó su trabajo de investigación titulado “*Mejoramiento de la seguridad comunitaria a través de la desconcentración del acceso a los servicios ciudadanos, caso: Carapungo*”. Tesis para optar el grado de maestría en Gerencia para el Desarrollo-Mención en Gerencia Social – Quito – Ecuador. Este trabajo tiene como objetivo fundamental analizar y puntualizar los aspectos teóricos soportados en fuentes bibliográficas, en torno al mejoramiento de la seguridad comunitaria y el acceso a los servicios ciudadanos, como también los factores influyentes en la utilización de este servicio ciudadano de seguridad. A tal efecto, el autor utiliza una metodología exploratoria, descriptiva, correlacional. Tiene una muestra de 153 representantes barriales de Carapungo y 26 empleados. Como conclusión este trabajo de investigación, el autor determinó en las encuestas ejecutadas que, el 60% sí influye la desconcentración en la participación ciudadana para fortalecer la seguridad comunitaria en Carapungo, en el cumplimiento de la normativa y tendencias actuales que deben ser planteados, obedeciendo a las acciones y procesos estratégicos esbozados por el Estado, siempre y cuando se ejecute debidamente para el accionar diario de la Policía Comunitaria, ya que no ha sido socializada de manera correcta en un 53% en las entidades que prestan servicios de seguridad ciudadana.

## 2.2 Marco conceptual

En el presente acápite se desarrolla el marco conceptual que fundamenta las variables en estudio.

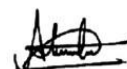
### 2.2.1 Brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana

La brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana es el déficit registrado en la prestación del servicio de seguridad ciudadana respecto a su fuente de financiamiento.

#### a. Ingresos y gastos

*Los ingresos* están definidos por la recaudación de la tasa de serenazgo que registran las municipalidades, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Decreto Legislativo 1440 que norma el Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Por su parte, *los gastos* están definidos por el total de devengado que registran las municipalidades respecto a la ejecución del Programa Presupuestal 030 denominado Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad



ciudadana. Cabe precisar que, la ejecución del gasto del PP 030 se rige al amparo del Decreto Legislativo 1440 que norma el Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Tomando en consideración los conceptos anteriores, la *brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana* se define como la diferencia entre la recaudación de la tasa de serenazgo (ingresos) menos el gasto devengado del Programa Presupuestal 030 vinculado a la reducción de actos delictivos (gastos).

Matemáticamente se expresa de la siguiente forma.

$$Brecha_{finan\ seg\ ciu} = Reca\ serenazgo - Gast_{seg\ ciu}(PP030)$$

En esa línea para calcular la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana es importante analizar previamente el comportamiento tanto de la recaudación de la tasa de serenazgo (ingreso que financia el servicio) y el gasto devengado del Programa Presupuestal 030, ya que la diferencia entre ambos determinará el acotado déficit.

## 2.2.2 Actos delictivos contra el patrimonio

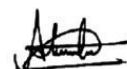
El marco legal peruano del estudio de los actos delictivos contra el patrimonio está fundamentado en el título V del libro segundo del código penal peruano aprobado mediante el Decreto Legislativo 635 del año 1991. En el referido dispositivo legal, se precisa que la clasificación de los actos delictivos contra el patrimonio es: hurto, robo, apropiación ilícita o extorsión.

### b. Control del delito

Está definido como todas las acciones que coadyuvan a disminuir los actos delictivos. En la presente investigación se utiliza como variable proxy a la sumatoria de actos delictivos contra el patrimonio registrados en cada comisaría en estudio al amparo el Decreto Legislativo 635.

Matemáticamente está definido como:

$$TotActosDelictPatrim = \sum_1^n ActosDelictPatrim_n$$



Donde  $n$  representa el número de comisaría

### 2.3 Definición de términos básicos

**Actos delictivos:** Son acciones culposas, sometidas a una sanción penal. Conducta contraria a la ley, en sentido contrario al ordenamiento jurídico del país donde se produce. Es una infracción a la ley dada por el Estado resultante de un hecho externo, negativo, imputable y dañoso.

**Apropiación ilícita:** Es un delito que se desarrolla cuando una persona se adueña de una cosa que no le pertenece, pero que le ha sido confiada pese a tener la obligación de devolverla, causando un perjuicio patrimonial a su legítimo propietario.

**Arbitrios:** Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. También son derechos o impuestos con que se obtienen fondos para gastos públicos, en especial municipales.

**Criminalidad:** Es el conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público según Ley. Grupo de infractores registrados en tiempo y espacio determinados.

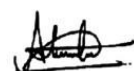
**Extorsión:** Es un delito que se desarrolla empleando métodos de violencia a fin de obligar a la persona a realizar cualquier acción en contra de su voluntad, a cambio de resguardar y asegurar el bienestar de un familiar o de sí mismo.

**Financiamiento:** Es un proceso donde una organización capta fondos, recursos, de esta manera estos podrán ser utilizados para solventar una adquisición de bienes o servicios para desarrollar distintos tipos de inversiones.

**Gasto devengado:** Representan gastos de una organización durante un periodo de tiempo que aún no ha sido cobrado, o una obligación adquirida que aún no ha sido abonada.

**Integridad pública:** Es el conjunto y la adhesión a los valores, principios y normas éticos compartidos para mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público.

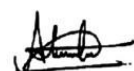
**Patrimonio:** Es el grupo de bienes, obligaciones, derechos que una organización cuenta para lo cual lo emplea para el logro de sus objetivos y sus metas.



**Programa presupuestal:** Es una unidad de acciones de entidades públicas, orientadas a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de la política pública y el bienestar común.

**Programa Presupuestal 030:** Instrumento de presupuesto por resultados para mejorar los procesos de seguridad ciudadana de las localidades, cuya entidad responsable es la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

**Recaudación:** Es la acción de juntar o amontonar recursos, generalmente dinero, con el fin de satisfacer las necesidades de terceros o solventar una obligación.



### **III. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

Vistas la problemática y objetivos de investigación, a continuación, se presentan las hipótesis y variables del presente documento de tesis.

#### **3.1 Hipótesis**

##### **3.1.1 Hipótesis general**

Existe relación significativa de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana y los actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra.

##### **3.1.2 Hipótesis específicas**

- a) Existe influencia significativa en el nivel de recaudación de la tasa de serenazgo sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra.
- b) Existe significativamente una relación de un nivel de gasto del Programa Presupuestal 030 sobre la presencia de los actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra.

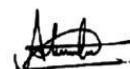
#### **3.2 Variables de investigación**

A continuación, se presenta la conceptualización y operacionalización de las variables que involucran la presente investigación.

##### **3.2.1 Conceptualización de las variables**

###### **A) Brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana**

Se considera brecha de financiamiento para esta investigación al resultado obtenido de la diferencia de la recaudación tributaria por la tasa de serenazgo y la ejecución del gasto devengado del Programa Presupuestal 030 respecto a la reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.



Así, se podría definir la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana según la siguiente fórmula:

$$Brecha_{finan\_seg\_ciu} = Reca\_serenazgo - Gast\_seg\_ciu(PP030)$$

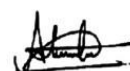
## B) Actos delictivos contra el patrimonio

Son delitos contra el patrimonio aquéllos destinados a menoscabar el activo de bienes y derechos de un particular, persona jurídica o institución pública, con ánimo de lucro, ya sea propio o en beneficio de un tercero. Los delitos más comunes contra el patrimonio son el hurto, el robo, siendo éste una modalidad agravada de aquél, la estafa, las defraudaciones, la apropiación indebida, el alzamiento de bienes o los daños, ya sean éstos dolosos o los cometidos por imprudencia grave.

Los delitos patrimoniales configuran un acto que atenta contra el acervo de bienes físicos o jurídicos de una persona, y tienen un valor económico. En ese sentido, el legislador ha asumido que el bien jurídico protegido es el patrimonio frente a otras posiciones que sostienen que el bien jurídico es la propiedad. (Ministerio de Justicia y derechos humanos , 2021).

La diversidad de modalidades delictivas contra el patrimonio ha dado lugar a diferentes criterios de clasificación de estos ilícitos. Por ejemplo, tradicionalmente se ha tomado en cuenta el objeto sobre el cual recae la acción (delitos contra bienes muebles como el robo, o contra bienes inmuebles como la usurpación, o contra el patrimonio en sentido de universalidad jurídica de bienes como el fraude en la administración de personas jurídicas); pero también ha servido para alinearlos a la naturaleza del medio empleado para la ejecución del delito (delitos mediante empleo de violencia como la extorsión, delitos mediante el abuso de confianza como la apropiación ilícita, delitos realizados mediante destreza y sustracción como el hurto y delitos con aplicación de medios fraudulentos como la estafa).

### 3.2.2 Operacionalización de las variables





**Tabla 1. Operacionalización de variables de investigación**

**A. Variable 1. Brecha de financiamiento del servicio de servicio de seguridad ciudadana**

Variable Teórica	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Tipo de variable (según indicador)	Escala de variable (según indicador)	Fuentes de datos	Instrumento de recolección de datos
Brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana	Es el déficit presupuestario-financiero para atender la ejecución del servicio de seguridad ciudadana (Decreto legislativo 1440)	Se entiende operacionalmente a la diferencia entre la recaudación de serenazgo y el gasto ejecutado del Programa Presupuestal 030	Ingresos	Recaudación de la tasa de serenazgo	Cuantitativo	Continua (Series de tiempo) Ordinal (Cuestionario)	Portal de datos abiertos del Ministerio de Economía y Finanzas (Series de tiempo) Cuestionario	Formatos de series de tiempo Formatos de cuestionario
			Gastos	Gastos del Programa Presupuestal 030	Cuantitativo	Continua (Series de tiempo) Ordinal (Cuestionario)	Portal de datos abiertos del Ministerio de Economía y Finanzas (Series de tiempo) Cuestionario	Formatos de series de tiempo Formatos de cuestionario

## B. Variable 2. Actos delictivos contra el patrimonio

Variable Teórica	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Tipo de variable (según indicador)	Escala de variable (según indicador)	Fuentes de datos	Instrumento de recolección de datos
Actos delictivos al patrimonio	Son aquellos aquéllos destinados a menoscabar el activo de bienes y derechos de un particular, persona jurídica o institución pública, con ánimo de lucro, ya sea propio o en beneficio de un tercero. (Decreto Legislativo 635)	Considérese los actos delictivos contra el patrimonio a la tipología de los mismos; es decir, hurto, robo, apropiación ilícita, extorsión, entre otros principalmente.	Control del delito	Total de actos delictivos contra el patrimonio	Cuantitativa	Continua (Series de tiempo) Ordinal (Cuestionario)	Estadística de los planes anuales de seguridad ciudadana de Puente Piedra  Cuestionario	Formatos de series de tiempo  Formatos de cuestionario



Ad

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Diseño metodológico**

#### **4.1.1 Enfoque de la investigación**

El enfoque del presente trabajo de investigación es cuantitativo, toda vez que, “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 4).

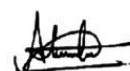
#### **4.1.2 Diseño de la investigación**

Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2010), definen el diseño como un “plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación” (pág. 120). En esa línea, los autores plantean dos tipos de diseño de investigación. A saber, investigaciones experimentales y no experimentales, en cuyo último grupo se subdividen en transaccionales y longitudinales. Sobre el particular, los autores acotan que mediante “estos diseños [longitudinales, se] recolectan datos sobre categorías, sucesos, comunidades, contextos, variables, o sus relaciones, en dos o más momentos, para evaluar el cambio en éstas” (pág. 161).

Ante lo mencionado en el párrafo anterior, y visto los datos a analizar, la presente investigación se enmarca en un diseño de carácter no experimental considerando una fase tipo longitudinal y otra transversal.

### **4.2 Método de la investigación**

La presente investigación es de carácter explicativa – correlacional. En esa línea, Hernández, Fernández & Collado (2010) sostienen que estas investigaciones “son más estructuradas que los estudios con los demás alcances y, de hecho implican los propósitos de éstos (exploración, descripción y correlación o asociación); además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno a que hacen referencia” (pág. 84).



### 4.3 Población y muestra

#### Sobre la fase de análisis de series de tiempo (longitudinal)

##### **Población. -**

Los datos poblacionales de la presente investigación están constituidos por toda la información histórica de series de tiempo de las variables vinculadas a los actos delictivos reportados por las comisarías de Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada; y la variable vinculada a la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana (calculada a partir de la diferencia entre las variables de recaudación por la tasa de serenazgo, y el gasto *devengado* del Programa Presupuestal 030) administrados por la municipalidad distrital de Puente Piedra.

##### **Muestra. -**

En ese orden de ideas, la muestra de la presente investigación está constituida por el subconjunto de series de tiempo de las variables vinculadas a los actos delictivos contra el patrimonio reportados por las comisarías de Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada; y la variable vinculada a la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana, comprendidas en el período 2014- 2021.

#### Sobre la fase de análisis transversal

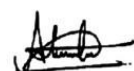
A fin de validar los resultados longitudinales (de series de tiempo) de la investigación, se levantará información mediante un cuestionario a los (as) servidores públicos de la municipalidad y comisaria de Puente Piedra.

##### **Población. -**

En esa línea, la población está constituida por el total de trabajadores de la municipalidad y las comisarías PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada.

##### **Muestra. -**

En tanto, se aplicará un muestreo no probalístico sobre un total de 60 servidores públicos que laboran en la municipalidad y las comisarías antes referidos del distrito Puente Piedra.



#### 4.4 Lugar de estudio

La presente investigación se contextualiza en el distrito de Puente Piedra, provincia y región de Lima, mediante la solicitud de información vinculante a las Entidades siguientes: Municipalidad distrital de Puente Piedra y las comisarías de Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada.

#### 4.5 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

La presente investigación se desarrollará principalmente mediante las técnicas de recopilación de datos longitudinales de series de tiempo para el cálculo de la brecha de financiamiento y los actos delictivos contra el patrimonio; y a fin de validar los resultados de la investigación se levantará información mediante la aplicación de un cuestionario. En esa línea:

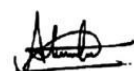
- La información vinculada al ingreso por la recaudación de la tasa de serenazgo y el gasto municipal del Programa Presupuestal 030, variables mediante el cual se calcula la brecha de financiamiento de seguridad ciudadana, serán obtenidos del portal de datos abiertos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022), vinculados a la administración de la Municipalidad distrital de Puente Piedra.
- La información vinculada a los actos delictivos contra el patrimonio ha sido recopilada mediante la estadística publicada en los planes anuales de seguridad ciudadana, y acceso a la información estadística de las comisarías, mediante el acceso a la información pública.
- Obtenidos los resultados de investigación, y ante la necesidad de evaluar los mismos se levantará un cuestionario a las(os) servidoras públicas de la municipalidad y comisaría de Puente Piedra.

#### 4.6 Análisis y procedimiento de procesamiento de datos

Para el análisis de la investigación se ha utilizado el software estadístico SPSS versión 25.

Para el caso del análisis de los objetivos específicos 1 y 2, se recurrirá al análisis de series de tiempo. En el caso del análisis del objetivo específico 3 se recurrirá al estadístico de Rho de Spearman para medir la correlación de las variables.

En el caso del análisis del objetivo general, se recurrirá a desarrollar un modelo de regresión lineal. Complementariamente, y a fin de validar los resultados longitudinales, y proponer recomendaciones, el análisis de los cuestionarios se desarrollará mediante el análisis de tablas de frecuencias y tablas de contingencias.



#### **4.7 Aspectos éticos**

La presente tesis respeta los lineamientos éticos sobre conducta responsable de investigación.

#### **4.8 Validez y confiabilidad de los instrumentos**

##### **Sobre información longitudinal**

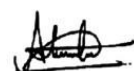
Los datos utilizados en la presente investigación son considerados válidos y confiables, en el marco de la gestión de datos abiertos al amparo de los ejes transversales de gobierno abierto y electrónico de la Política Nacional de Modernización de la gestión pública, aprobada mediante Decreto Supremo 004-2013-PCM (Diario oficial El Peruano, 2013). Complementariamente se recurrió a tres expertos con grado de magíster que validaron el formato de levantamiento de series de tiempo. (Ver Anexo 5)

##### **Sobre información transversal**

Los instrumentos vinculantes a la información recabada mediante los cuestionarios al personal de las comisarías, y de las áreas de Rentas y Serenazgo de la municipalidad de Puente Piedra fueron validados por tres expertos con grado de magíster. (Ver Anexo 5)

#### **4.9 Limitaciones de la investigación**

Se evidencia un limitado acceso a la información de los actos delictivos por parte de la municipalidad de Puente Piedra, toda vez que habiéndose solicitado acceso a la información estadística materia de la presente de investigación, las áreas responsables no brindaron satisfactoriamente la información solicitada.



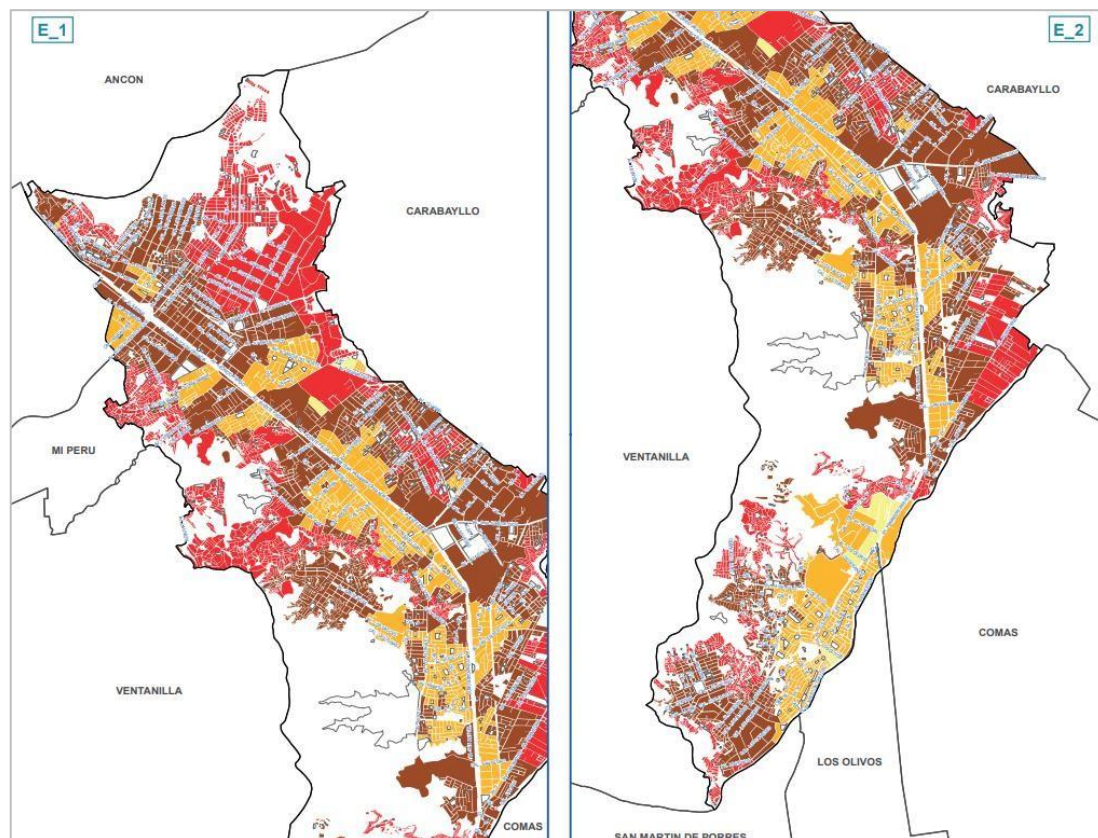
## V. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

### 5.1 Análisis del entorno

#### 5.1.1 Ubicación geográfica

El distrito de Puente Piedra se encuentra asentado en la costa central del Perú, localizándose en la zona norte de la ciudad ubicada entre los kilómetros 22 y 35 de la Carretera Panamericana Norte, en las coordenadas  $7^{\circ} 05' 05''$  Longitud Oeste y  $11^{\circ} 52' 05'$  Latitud Sur. Se encuentra en la zona baja de la Cuenca del Río Chillón a una altura de 184 m.s.n.m.

**Figura 1. Mapa del distrito de Puente Piedra**



*Nota: Tomado del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)*

Tiene una extensión de 71.18 km<sup>2</sup> y una población estimada de 353 327 habitantes, equivalente al 9.8% de la población de Lima norte y 2.8% de la población de Lima Metropolitana, con una densidad de 6 198,7 hab./km<sup>2</sup> (Municipalidad Distrital de Puente Piedra, 2022), siendo sus



distritos colindantes Ancón por la zona norte, Carabayllo por el este, Ventanilla por el oeste, y por el sur con los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín de Porres.

### 5.1.2 Dinámica poblacional

Para el año 2018, la población de Puente Piedra según la Instituto Nacional de Estadística ascendió a 369 844 habitantes, de los cuales 179 888 son población masculina y 189 956 son población femenina.

Sobre el análisis según etapas de vida, la población de primera infancia y niñez registró un total de 82893 habitantes seguido de 42 570 en adolescencia, 132 064 en juventud, 25 322 población adulto mayor.

**Tabla 2. Puente Piedra. Distribución poblacional según grupos etarios. 2018**

Grupos etarios					
00-11a	12-17a	18-29a	30-59a	60 a +	Total
82.893	42.57	86.995	132.064	25.322	369.844

Nota: Elaboración propia en base a (Ministerio de Salud, 2022)

Asimismo, en 2019, la población de Puente Piedra ascendió a 375 598 habitantes, de los cuales 185 763 son población masculina y 189 835 son población femenina.

Sobre el análisis según etapas de vida, la población de primera infancia y niñez registró un total de 83 314 habitantes seguido de 42 865 en adolescencia, 88 360 en la población de juventud, 134 665 en la adultez y 26 394 en la población de adulto mayor.

**Tabla 3. Puente Piedra. Distribución poblacional según grupos etarios. 2019**

Grupos etarios					
00-11a	12-17a	18-29a	30-59a	60 a +	Total
83.314	42.865	88.36	134.665	26.394	375.598

Nota: Elaboración propia en base a (Ministerio de Salud, 2022)

En el año 2020, la población de Puente Piedra ascendió a 370 356 habitantes, de los cuales 180 899 son población masculina y 189 457 son población femenina.

Sobre el análisis según etapas de vida, la población de primera infancia y niñez registró un total de 70 345 habitantes seguido de 34 166 en adolescencia, 79 955 en la población de juventud, 151 470 en la adultez y 34 420 en la población de adulto mayor.

**Tabla 4. Puente Piedra. Distribución poblacional según grupos etarios. 2020**

<b>Grupos etarios</b>					
<b>00-11a</b>	<b>12-17a</b>	<b>18-29a</b>	<b>30-59a</b>	<b>60 a +</b>	<b>Total</b>
70.345	34.166	79.955	151.47	34.42	370.356

Nota: Elaboración propia en base a (Ministerio de Salud, 2022)

Para el año 2021, la población de Puente Piedra ascendió a 406 122 habitantes, de los cuales 207 068 son población masculina y 199 054 son población femenina.

Sobre el análisis según etapas de vida, la población de primera infancia y niñez registró un total de 74 179 habitantes seguido de 38 325 en adolescencia, 86 526 en la población de juventud, 167 760 en la adultez y 39 332 en la población de adulto mayor.

**Tabla 5. Puente Piedra. Distribución poblacional según grupos etarios. 2021**

<b>Grupos etarios</b>					
<b>00-11a</b>	<b>12-17<sup>a</sup></b>	<b>18-29a</b>	<b>30-59a</b>	<b>60 a +</b>	<b>Total</b>
74.179	38.325	86.526	167.76	39.332	406.122

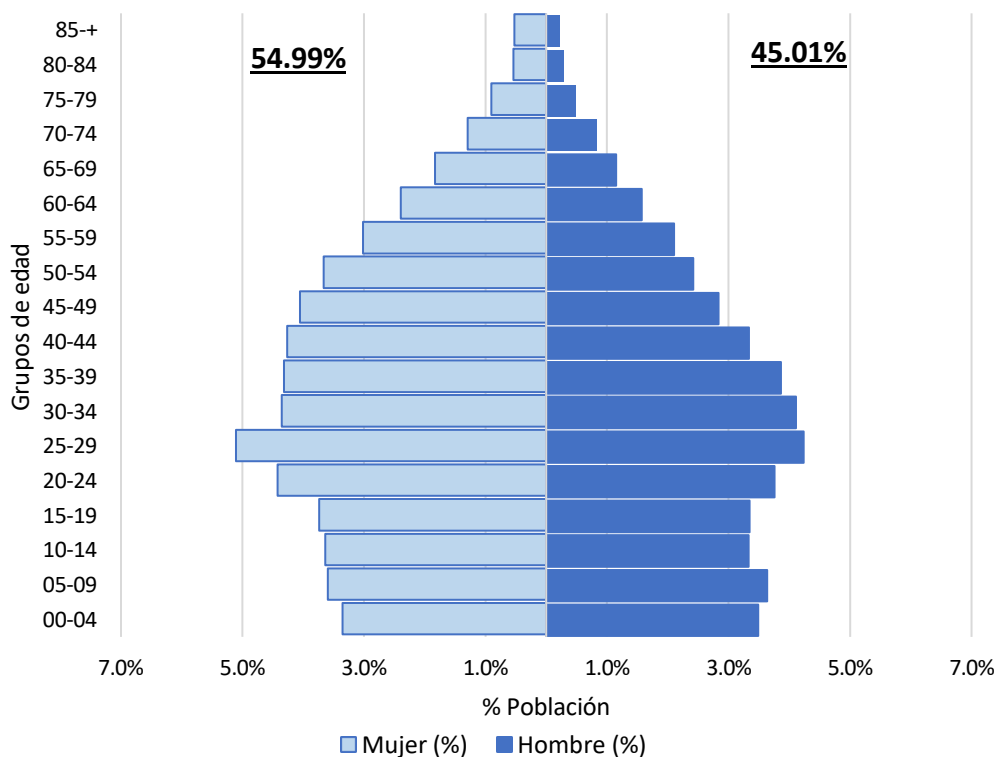
Nota: Elaboración propia en base a (Ministerio de Salud, 2022)

Para el año 2022, la población de Puente Piedra según la Instituto Nacional de Estadística ascendió a 412 169 habitantes, de los cuales 185 883 son población masculina y 226 286 son población femenina.

Sobre el análisis según etapas de vida, la población de primera infancia y niñez registró un total de 72 201 habitantes seguido de 33 993 en adolescencia, 83 655 en la población de juventud, 173 164 en la adultez y 49 156 en la población de adulto mayor.



**Figura 2. Pirámide poblacional del distrito Puente Piedra 2022**



*Nota: Elaboración propia en base a Reunis - INEI (2022)*

### 5.1.3 Historia de Puente Piedra

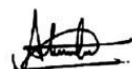
En el territorio playero que un día pertenecía a Puente Piedra cobijó al hombre de las cavernas. Mediante restos descubiertos por Edward P. Lanning en 1962, se sabe que hace unos 10,000 años a más acampó en el cerro de “Chivateros”, en la ribera derecha del río Chillón un pueblo nómada de cazadores y recolectores, el más antiguo de los que se tiene noticia en la costa central. Los moradores de valle alcanzaron un desarrollo tal que construyeron grandes edificios públicos, entre los que destacaron El Paraíso y Playa Grande ubicados en la base de una colina de la sección central de la habia de Ventanilla. La subsistencia de estos grupos estaba orientada con plantas que ya habían sido domesticadas. De los 1800 a los 100 a.C, aproximadamente surgen centros ceremoniales más logrados que se localizan en la parte media del Chillón. Allí están los edificios de Huanchipuquio, Checta, Huacoy, chocas y Cueva en la margen izquierda del Chillón, En esta época aparecen la cerámica y el cultivo firme del maíz, yuca, maní, frijol; la técnica del telar y la metalurgia. En Ancón, data de esta época un templo piramidal que luego fue utilizado por los chavinenses.

En la época incaica de 1471 el Inca Túpac Yupanqui, después de conquistar al pueblo costeño del valle del río Chillón, mandó construir puentes y caminos a fin de facilitar el paso del Ejército Imperial para fortalecer la expansión del Tahuantinsuyo, nombre quechua del Imperio Inca. Producto de la naturaleza, apareció una piedra muy grande sobre la acequia que se ubicaba en la calle Sáenz Peña y Av. Juan Lecaros que en ese tiempo del incario servía para cruzar los pantanos de la zona en que hoy se encuentra la capital del distrito, que permitía tomar los caminos por los cerros a Tambo Inga y continuar hasta la Ensenada para cruzar el río Chillón por el puente Inca. Por lo mismo que cuando los Incas se enteraron de la proximidad de los españoles, destruyeron los puentes y caminos; la referida piedra terminó en el fondo de la acequia, dejando pasar el agua por sus extremos. El puente Inca de la Ensenada fue reconstruido al estilo español y volado en marzo del año 1998 por el fenómeno del niño.

A medida que los pantanos se iban secando, la parte seca se cubría de grama; esto dio lugar a que Doña Francisca De Aguilar en esa entonces dueña de Copacabana, pidiera al Virrey Francisco De Borja y Aragón príncipe de Esquilache XII Virrey del Perú de los años 1,615 a 1,621 la venta de los Gramadales. El virrey, después de un estudio respectivo, denegó la petición y lo declaró de uso público con la finalidad de favorecer a los comerciantes que ahí descansaban y alimentaban a sus bestias de carga, para luego continuar su viaje a Chancay. Formadas las haciendas dentro del sistema virreinal, la piedra continuó prestando su servicio de puente, aunque el paso se hiciera de, brinco en brinco; pues los pantanos impedían el paso por otro lado, por tal motivo, esta zona pantanosa y despoblada tomó el nombre de "Puente Piedra" en épocas republicanas y cuando las haciendas requerían mayor número de obreros para los cultivos de algodón y la caña.

En 1908, su población era de 5,179 habitantes entre San Pedro de Carabayllo y Puente Piedra según el INEI. La población estaba compuesta por indígenas, mestizos, mulatos del lugar, y también por una expansiva migración que provenía del norte y sur del país. Ellos se dedicaban a la agricultura, había mucha explotación inhumana del campesino a beneficio de las haciendas, respaldadas por autoridades políticas y consagrada por curas que dependían del patrón el buen trato y su buena voluntad, pero esto iba terminando cuando aparece la ley 162, que permitía la educación pública con primaria obligatoria y útiles escolares gratuitos, así supieron sus derechos y se llenaban de conocimiento y crítica en la sociedad.

El distrito de Puente Piedra fue fundado el 14 de febrero de 1927, por la "Sociedad de comuneros de Puente Piedra" mediante la Ley N° 5675, siendo presidente de la República Constitucional del Perú el señor Augusto Bernardino Leguía, que crea al distrito de Puente Piedra, fijando sus límites y designa a Juan Lecaros como su primer alcalde y a Manuel



Gonzales, Gregorio Quiroz, Luis Montemayor y Eloy Núñez como primeros regidores. Actualmente el distrito de Puente Piedra tiene como alcalde a Renán Santiago Espinoza Venegas.

El distrito de Puente Piedra actualmente basa sus intereses en función de los siguientes aspectos: (a) promoción del desarrollo urbano con acceso a servicios básicos de calidad, (b) impulso del sector metalmeccánico por obtener el mayor volumen de producción en Lima con estándares de calidad internacional, (c) promoción del turismo recreacional con la captación de mayor número de visitantes por año en la zona y (d) incremento del comercio formal.

#### **5.1.4 Información económica**

En el distrito se desarrollan actividades económicas productivas, de comercio y servicios. Esta situación permite que la economía local crezca, dando paso a la seguridad de la inversión y rentabilidad del empleo digno en el distrito.

El crecimiento económico del distrito viene sustentándose en mayor medida por las inversiones de capitales privados de los sectores industrial y comercial, como ejemplo los Centros comerciales de Tottus y Plaza Vea.

Actualmente existe un incremento del comercio ambulatorio en el distrito, faltando un ordenamiento y organización en las áreas públicas (pistas, veredas, puentes).

En diciembre de 2020, los principales cultivos en base a la superficie sembrada en Puente Piedra fueron Betarraga (2 ha), Culantro (2 ha), Cebolla China (2 ha), Maíz Chala (2 ha) y Albahaca (1 ha). Puente Piedra se encuentra en parte del río Chillón y presenta características de valle agrícola. La flora está constituida principalmente por totora, boliche, palta, paca, algodón, maní y ají. Dentro de la fauna nativa, se encontraba el cuy, palomas, patos y otras aves. Actualmente, no se encuentra fauna mamífera nativa, solo aves como palomas, cernícalos y roedores de campo (Municipalidad Distrital de Puente Piedra, 2011)

En la zona industrial, se puede identificar un desarrollo bastante amplio del rubro metalmeccánico. Asimismo, se pueden encontrar empresas del rubro textil. Se dedican mucho a la artesanía, ganadería y pequeñas empresas.

## **5.2 Resultados de la investigación**

### **5.2.1 Análisis longitudinal de las variables en estudio**

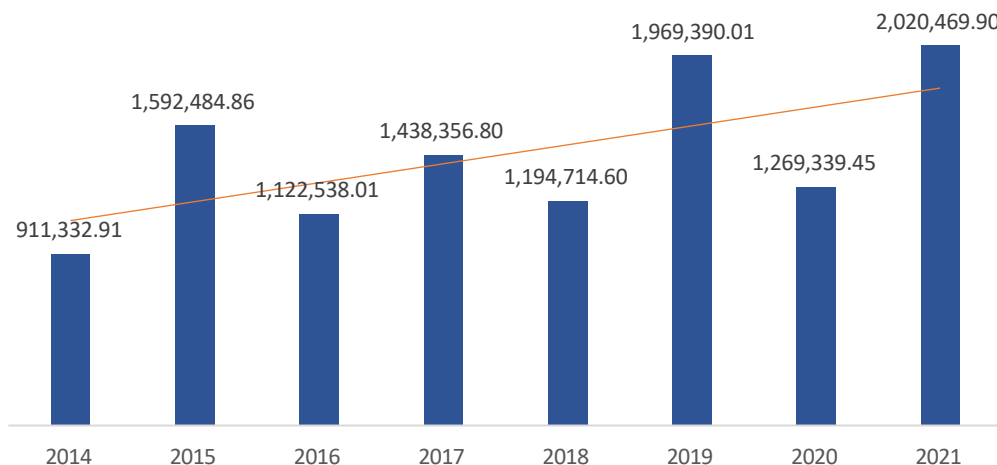
#### **5.2.1.1 Evolución de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana**

Con el fin de determinar la brecha de seguridad ciudadana, se realizará un análisis pormenorizado según sus componentes de cálculo; es decir, la recaudación del arbitrio de serenazgo y el gasto ejecutado del PP030.

#### A) Recaudación de la tasa de serenazgo

En el año 2014 la recaudación fue de 911 332,91 soles. En tanto, para el año 2015 la recaudación aumentó en 74,74 % cerrando en 1 592 484,86 soles. Sin embargo, para 2016 se observó una contracción de 29%, registrándose un ingreso de 1 122 538,01 soles. Asimismo, en el año 2017 se registró una recaudación de 1 438 356,80 soles y en 2018 la recaudación se contrajo a 1 194 714,60 soles, incrementándose al cierre del 2019 hasta registrar 1 969 390,01 soles. En esa línea y en el marco de una coyuntura de pandemia por la COVID-19, en 2020 la recaudación por serenazgo en el distrito de Puente Piedra se redujo hasta cerrar el año en 1 269 339,45 soles, visualizándose una recuperación importante en el año 2021, registrándose una recaudación de 2 020 469,90 soles, la más alta en el período de estudio, y 59% más que en el 2020.

**Figura 3. Puente Piedra. Recaudación anual de la tasa de serenazgo. 2014-2021**

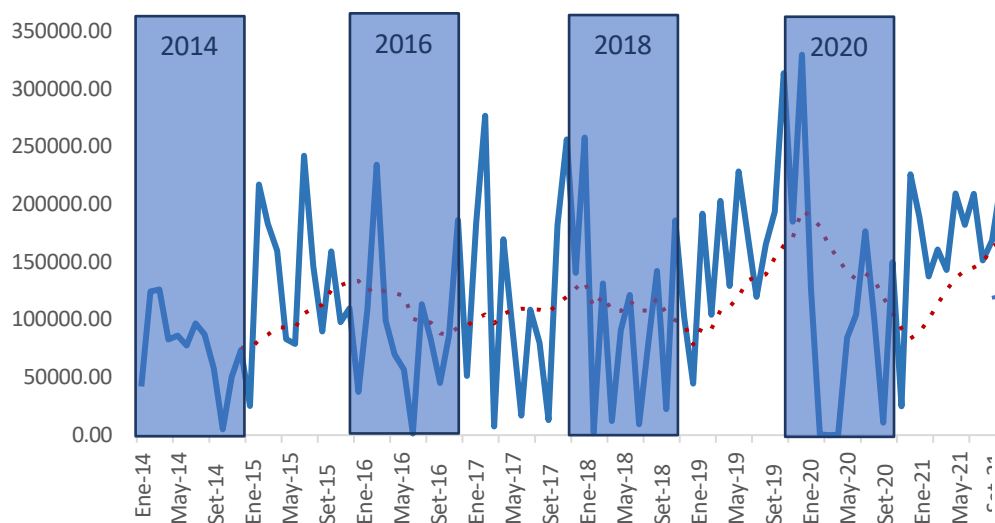


Nota: Elaboración propia en base a (Presidencia de Consejo de Ministros , 2022)

De la figura 8, se observa un comportamiento sinuoso con una tendencia al alza en la recaudación mensual del tributo en análisis, pasando de un pico máximo de 126 mil soles en marzo 2014 hasta el máximo de 329 mil soles en febrero de 2020. En tanto, por efectos de la pandemia, entre los meses de abril y junio de 2020, los

registros de los ingresos por serenazgo decayeron a niveles históricos, tanto es así que, en el mes de mayo de dicho año la recaudación fue nula. Asimismo, luego de junio de 2020 se observa una recuperación en la recaudación mensual del tributo; sin embargo, el mes de mayor recaudación de 2021 (225 mil soles) no llegó al mes de mayor recaudación de 2020, cuyo importe superó los 329 mil soles.

**Figura 4. Puente Piedra. Evolución mensual de la recaudación del arbitrio por serenazgo. 2014-2021**



Nota: Elaboración propia en base a (Presidencia de Consejo de Ministros , 2022)

**Tabla 6. Puente Piedra. Prueba de normalidad de la serie de tiempo por la recaudación de serenazgo. 2014-2021**

Kolmogórov-Smirnov			
Variable	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación de serenazgo	,064	96	,200 *

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Nota: Elaboración propia en base a (Presidencia de Consejo de Ministros , 2022)

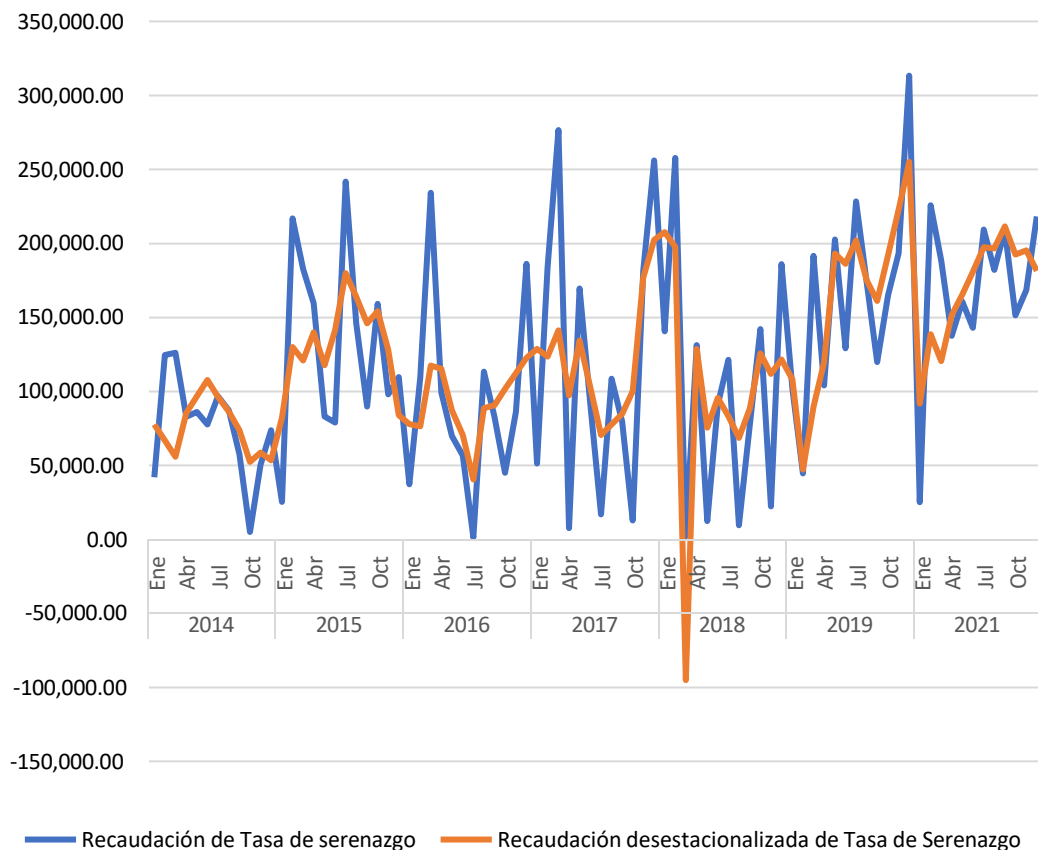
Visto preliminarmente el análisis histórico de la recaudación de la tasa de serenazgo, también es importante analizar si dicha variable tiene un comportamiento

de distribución normal. En esa línea, y considerando que la cantidad de datos a analizar supera los 50, es pertinente utilizar la prueba de Kolmogórov-Smirnov.

Así, los resultados de normalidad de la recaudación mensual de la tasa de serenazgo entre los periodos de 2014 hasta 2021 en el distrito de Puente Piedra, presenta una distribución normal, toda vez que el nivel de significancia de la prueba de Kolmogórov-Smirnov supera el 5%.

Asimismo, para efectos de la presente investigación, se presentan los datos de recaudación ajustada a la desestacionalización, y la exclusión de los factores por el efecto de la Covid-19 del año 2020 por ser un ejercicio atípico.

**Figura 5-A. Puente Piedra. Evolución mensual de la recaudación del arbitrio por serenazgo vs recaudación desestacionalizada. 2014-2021**

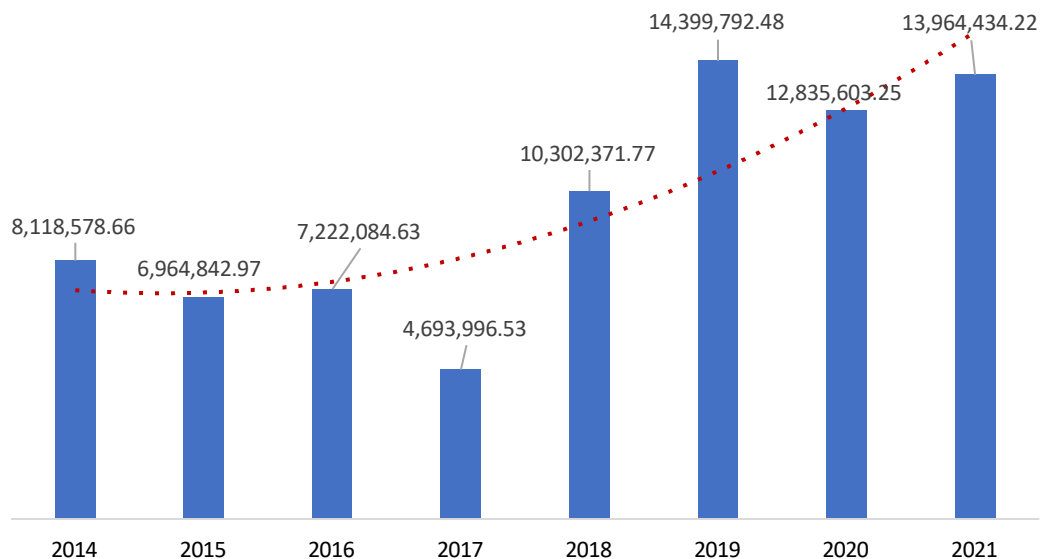


**B) Gasto ejecutado del Programa Presupuestal 030**



En el año 2014, el gasto devengado del Programa presupuestal 030 vinculado a la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra ascendió a 8 118 578,66 soles.

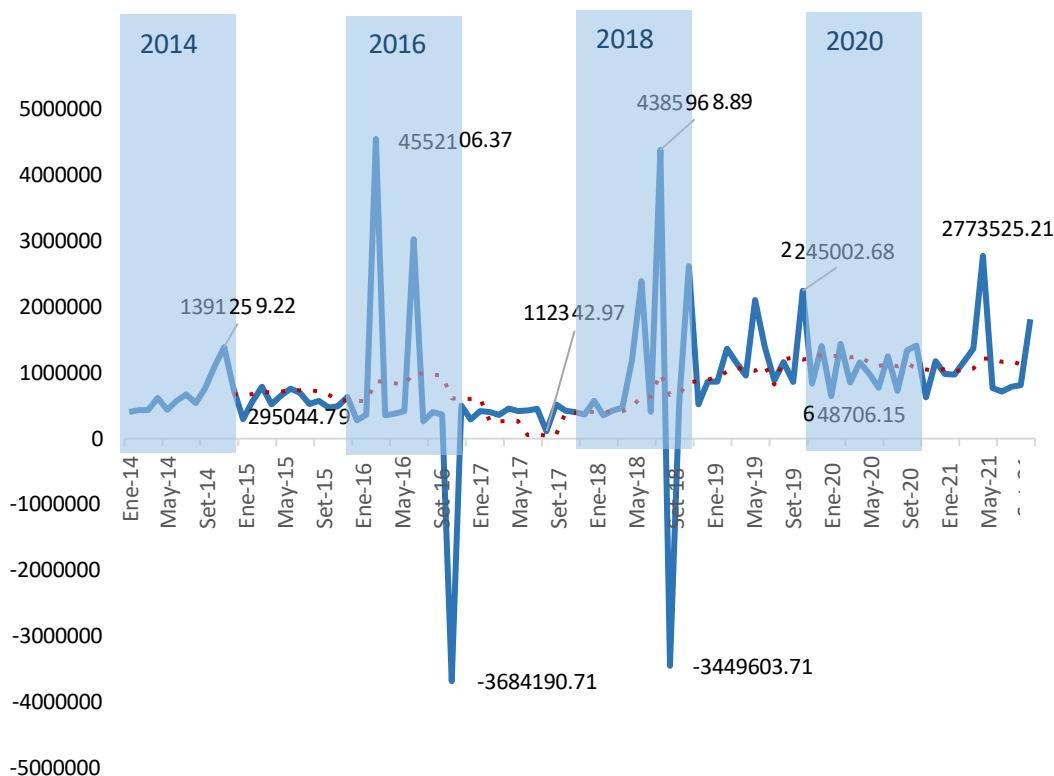
**Figura 6. Puente Piedra. Evolución anual del gasto devengado del PP 030. 2014-2021 (Expresado en soles)**



Nota: Elaboración propia en base a (Presidencia de Consejo de Ministros , 2022)

En tanto, para el año 2015 el gasto disminuyó en 14% cerrando en 6 964 842, 97 soles. Sin embargo, para 2016 se observó un incremento 3% respecto del año anterior, registrándose un gasto de S/ 7 222 084, 63 soles. Asimismo, en el año 2017 se registró un gasto de S/ 4 693 996,53 soles y en 2018 el gasto aumentó a S/ 10 302 371, 77 soles, incrementándose al cierre del 2019 hasta registrar S/14 399 792, 48 soles. En esa línea y en el marco de una coyuntura de pandemia por la COVID-19, en 2020 el gasto del PP 030 en el distrito de Puente Piedra se redujo hasta cerrar el año en S/ 12 835 603,25 soles, visualizándose una recuperación importante en el año 2021, registrándose un gasto de S/ 13 964 434,22 soles. Ahora bien, en el marco del análisis mensual del gasto devengado del PP 030 y vista la figura 10, se precisa que para el año 2014 el mes que reportó el mayor gasto devengado fue el mes de noviembre con un total de S/ 1 391 259,22 soles. En tanto, para el año 2015 el mínimo gasto devengado S/ 2 95044.79 soles en el mes de enero.

**Figura 7. Puente Piedra. Evolución mensual del gasto devengado del PP 030. 2014-2021 (Expresado en soles)**

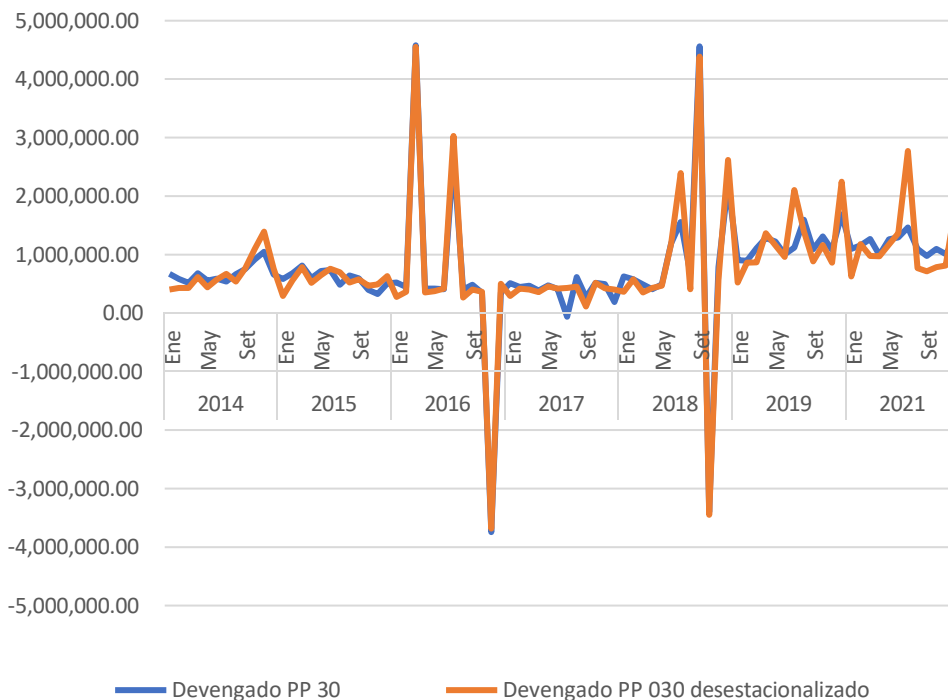


Nota: Elaboración propia en base a (Presidencia de Consejo de Ministros , 2022)

En esa línea de análisis, en el año 2016 se observa que en el mes de marzo el gasto fue de S/ 4 552 106,37 soles, con un punto mínimo de - S/ 3 684 190,71 de soles con anulación del devengado en el mes de noviembre. Asimismo, en el año 2017 se registró un gasto mínimo del PP 030 de S/ 1 123 42,97 soles en el mes de octubre; y en 2018 dio un egreso máximo de S/ 4 385 968,89 soles en el mes de setiembre y un pico mínimo de S/ -3 449603,71 soles en el mes de octubre, incrementándose en el mes de julio de 2019 hasta registrar S/ 2 245 002,68 soles. En esa línea y en el marco de una coyuntura de pandemia por la COVID-19, en 2020 el gasto devengado en el distrito de Puente Piedra se redujo a S/ 648 706,15 soles en el mes de marzo de 2020, visualizándose un incremento en el año 2021 en el mes de julio con S/ 2 773 525.21 soles.

Asimismo, para efectos de la presente investigación, se presentan los datos de recaudación ajustada a la desestacionalización, y la exclusión de los factores por el efecto de la Covid-19 del año 2020 por ser un ejercicio atípico.

**Figura 6-A. Puente Piedra. Evolución mensual del gasto devengado del PP 030 vs el gasto desestacionalizado. 2014-2021**



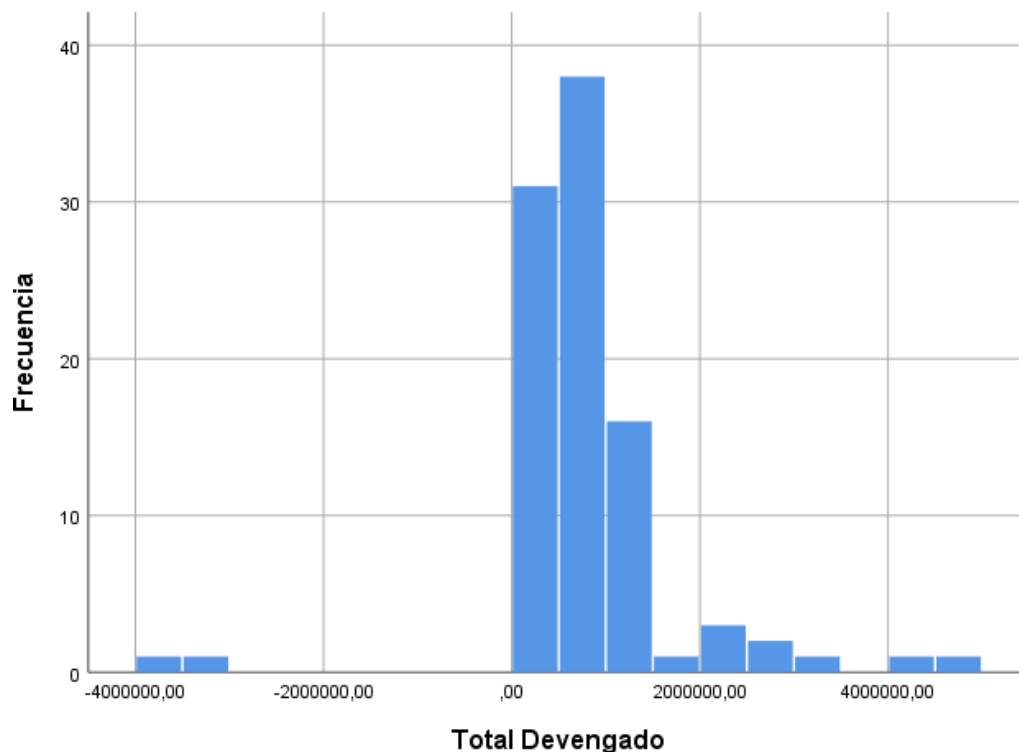
Visto el análisis anual y mensual del total de gasto devengado del PP 030, y siendo estos datos mayores a 50 es pertinente utilizar la prueba de Kolmogórov-Smirnov, a fin de determinar si la serie de tiempo presenta una distribución normal.

**Tabla 7. Puente Piedra. Prueba de normalidad del gasto devengado del PP 030. 2014-2021**

Variable	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Total de devengado PP030	0.259	96	0

Nota: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Comisaría de Puente Piedra (2022)

**Figura 8. Puente Piedra. Histograma del gasto de devengado del PP 030. 2014-2021**

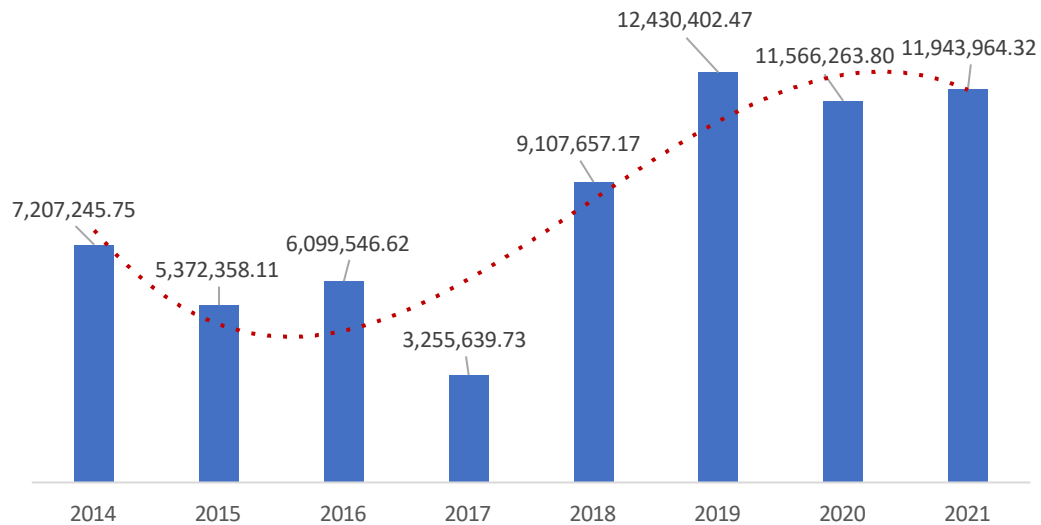


Nota: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Comisaría de Puente Piedra (2022) Así, los resultados de normalidad de la evolución mensual del gasto devengado del PP030, entre los periodos de 2014 hasta 2021 en el distrito de Puente Piedra, presenta una distribución no normal, toda vez que el nivel de significancia de la prueba de Kolmogórov-Smirnov no supera el 5%, como se evidencia en la prueba formal de la tabla 7 y el análisis gráfico de la figura 11.

### C) Brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana

En el año 2014, la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra ha sido S/ 7 207 245,75 soles. En tanto, para el año 2015 la brecha disminuyó en 25% cerrando en S/ 5 372 358,11 soles. Sin embargo, para 2016 se observó un incremento 13% respecto del año anterior, registrándose una brecha de S/ 6 099 546,62 soles.

**Figura 9. Puente Piedra. Evolución anual de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana. 2014-2021**

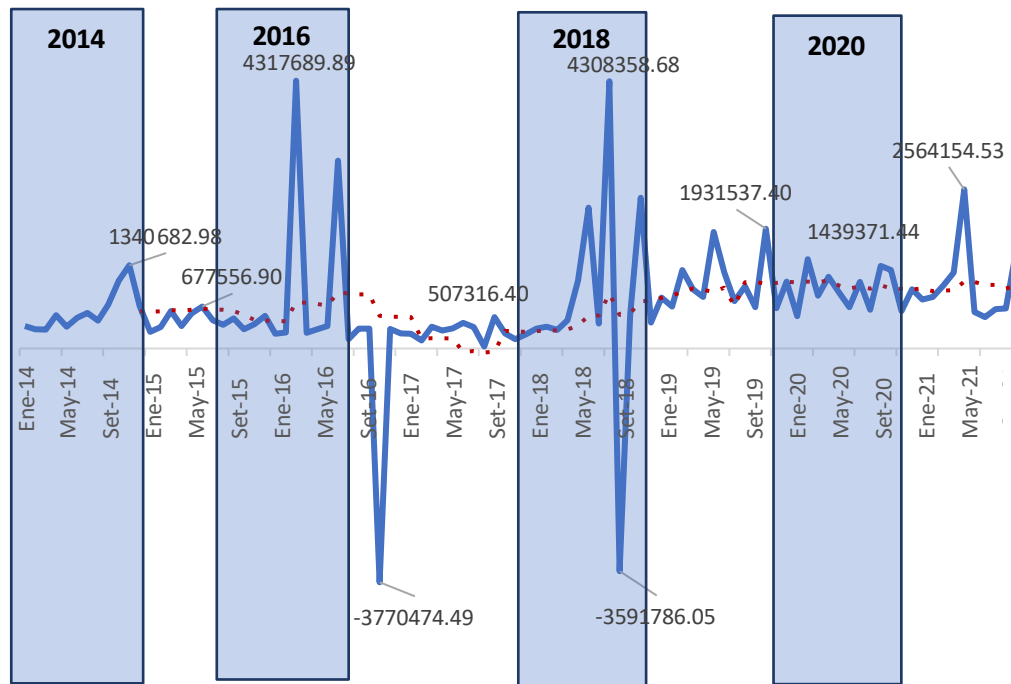


Nota: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Comisaría de Puente Piedra (2022) Pata la presentación de la presente figura se analizaron los datos en valor absoluto.

Asimismo, en el año 2017 se registró una brecha de financiamiento de S/ 3 255 639,73 soles y en 2018 ésta aumentó a S/ 9 107 657, 17 soles, incrementándose al cierre del 2019 hasta registrar S/ 12 430 402, 47 soles. En esa línea y en el marco de una coyuntura de pandemia por la COVID-19, en 2020 la brecha de financiamiento de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra se redujo hasta cerrar el año en S/ 11 566 263,80 soles, visualizándose un incremento en el año 2021, registrándose una brecha de financiamiento de S/ 11 943 964,32 soles.

Ahora bien, en el marco del análisis mensual de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana y vista la figura 13, se precisa que para el año 2014 con un punto máximo en el mes de noviembre con un total de S/ 1 340 682,98 soles. En tanto, para el año 2015 la mínima brecha de financiamiento fue de S/ 6 775 56,90 soles en el mes de junio. En esa línea de análisis, en el año 2016 se observa que en el mes de marzo la brecha de financiamiento fue de S/ 4 317 689,89 soles, con un punto mínimo de S/ -3 770 474,49 soles en el mes de noviembre producto de anulación de devengados. Asimismo, en el año 2017 se registró una brecha de financiamiento máxima de S/ 50 7316,40 soles en el mes de octubre; y en 2018 dio un egreso máximo de S/ 4 308 358,68 soles en el mes de setiembre y un pico mínimo de S/ -3 591 786, 05 soles en el mes de octubre. En el año 2019 fue de S/ 1 931 537, 40 soles en el mes de diciembre.

**Figura 10. Puente Piedra. Evolución mensual de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana. 2014-2021**



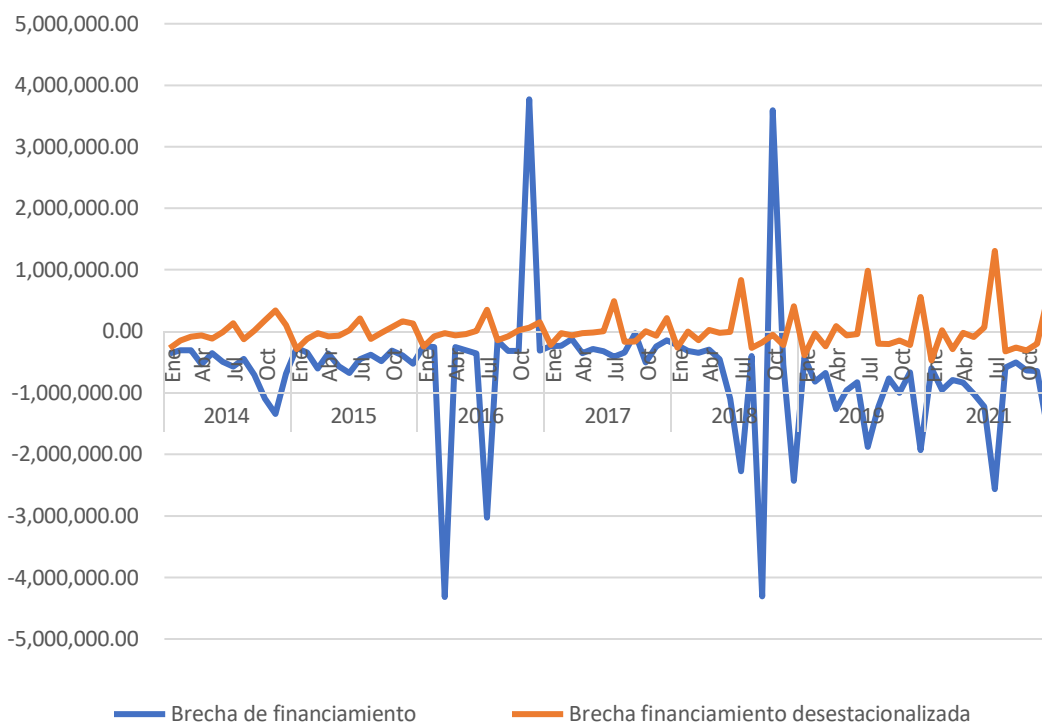
Nota: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Comisaría de Puente Piedra (2022) Pata para la presentación de la presente figura se analizaron los datos en valor absoluto.

En esa línea y en el marco de una coyuntura de pandemia por la COVID-19, en 2020 la brecha de financiamiento en el distrito de Puente Piedra fue de S/ 1 439 371,44 soles en el mes de abril de 2020, visualizándose un incremento en el año 2021 en el mes de julio con S/ 2 564 154,53 soles.

Visto el análisis anual y mensual del total de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana, y siendo estos datos mayores a 50 es pertinente utilizar la prueba de Kolmogórov-Smirnov, a fin de determinar si la serie de tiempo presenta una distribución normal. Así, los resultados de normalidad de la serie de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana entre los periodos de 2014 hasta 2021 en el distrito de Puente Piedra, presenta una distribución no normal, toda vez que el nivel de significancia de la prueba de Kolmogórov-Smirnov no supera el 5%, como se evidencia en la prueba formal de la tabla 8 y el análisis gráfico de la figura 14.

Asimismo, para efectos de la presente investigación, se presentan los datos de recaudación ajustada a la desestacionalización, y la exclusión de los factores por el efecto de la Covid-19 del año 2020 por ser un ejercicio atípico.

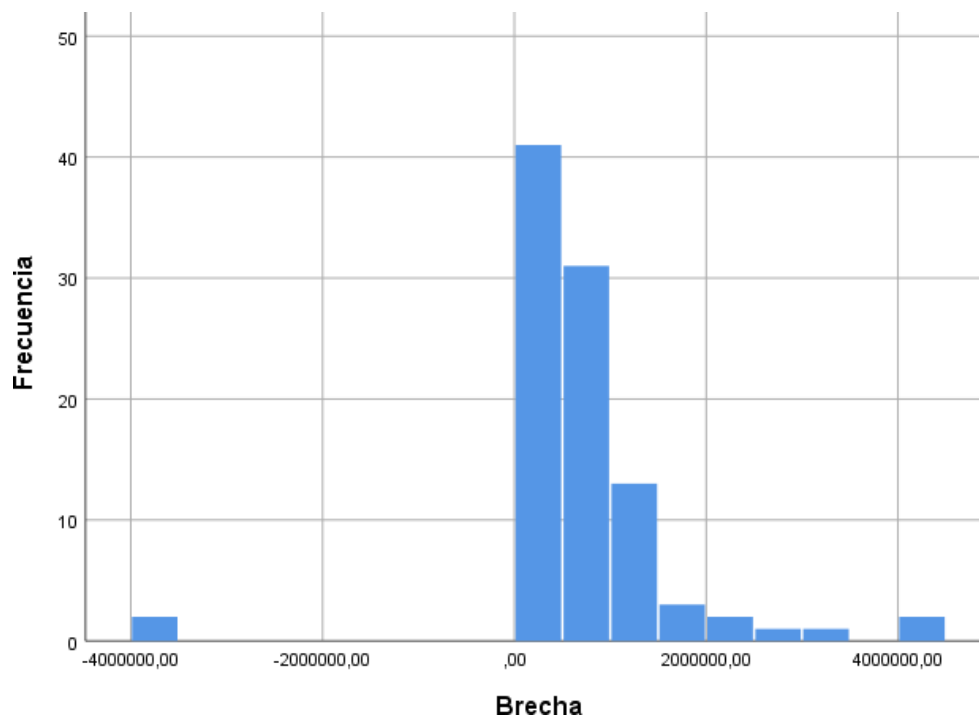
**Figura 11-A. Puente Piedra. Evolución mensual de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana vs la brecha desestacionalizada. 2014-2021**



**Tabla 8. Puente Piedra. Prueba de normalidad de la serie de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana. 2014-2021**

Variable	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Brecha de financiamiento de seguridad ciudadana	0.254	96	0

Nota: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Comisaría de Puente Piedra (2022)

**Figura 12. Puente Piedra. Histograma de la brecha de financiamiento. 2014-2021**

Nota: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Comisaría de Puente Piedra (2022)

### 5.2.1.2 Evolución de los actos delictivos contra el patrimonio

A fin de determinar el nivel de los actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra entre los años 2014 al 2021, se recurrió a la información estadística de las comisarías de Puente Piedra, Zapallal y la Ensenada.

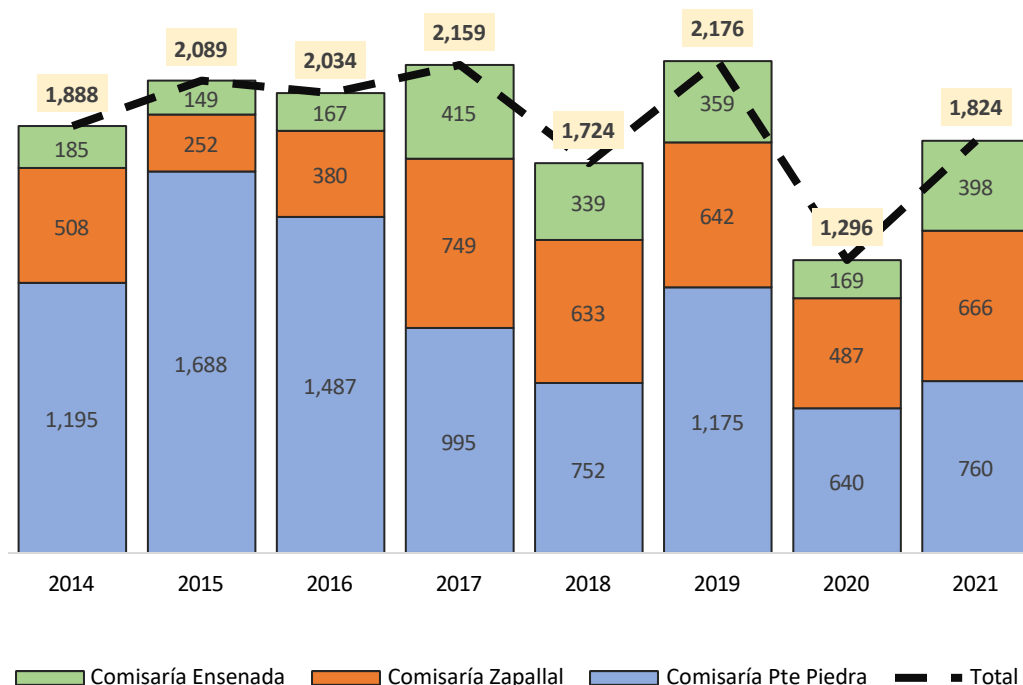
En esa línea, los actos delictivos contra el patrimonio se clasifican en: hurto, robo, apropiación ilícita, extorsión, delitos informáticos, usurpación, fraude en la administración de personas jurídicas, estafas y otras defraudaciones.

A continuación, se presenta el análisis estadístico del total de actos delictivos contra el patrimonio, según cada comisaria analizada en el territorio Puente Piedra.

En principio, cabe referir que entre 2014 al 2021 se reportaron en las tres comisarías del distrito de Puente Piedra un total de 15 190 actos delictivos contra el patrimonio.



**Figura 13. Puente Piedra. Evolución anual de la cantidad total de actos delictivos contra el patrimonio, según comisaría. 2014-2021**

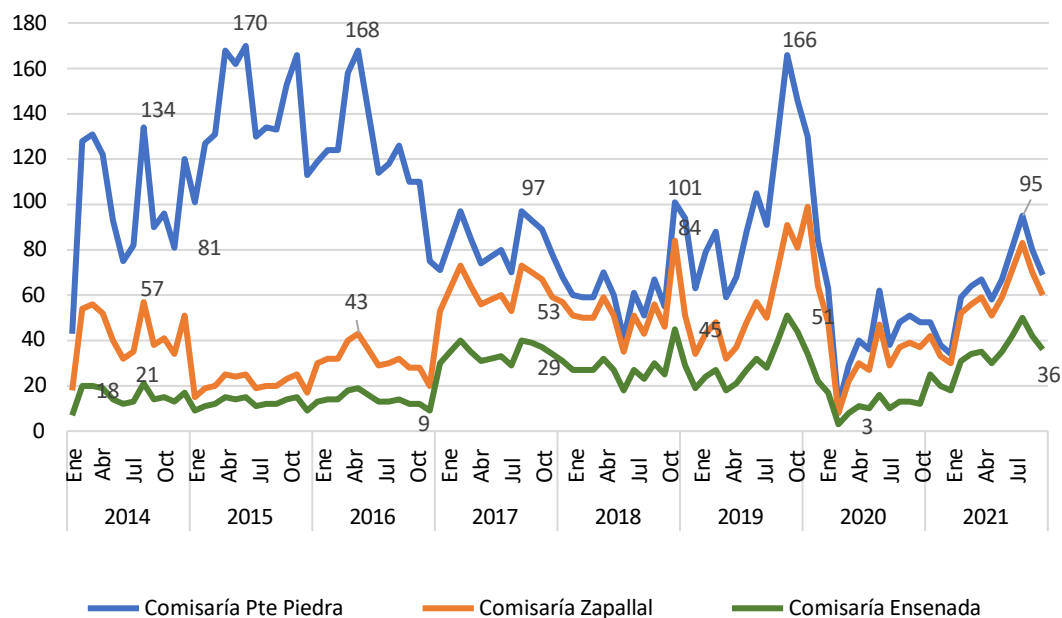


Nota: Elaboración propia en base a datos estadísticos de las comisarías de Puente Piedra

Del análisis de la Figura 15, se observa que en el año 2019 se registró la mayor cantidad de actos delictivos contra el patrimonio debidamente reportados con un total de 2176 delitos en todo el distrito distribuidos en 1 175 casos reportados en la comisaria de Puente Piedra, 642 delitos para la comisaria de Zapallal y 359 delitos para la comisaria de la Ensenada.

Cabe resaltar que, a partir de 2014 hasta 2017 la serie anual reportó un incremento en la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio pasando de 1888 a 2159 casos registrados en el distrito de Puente Piedra. En tanto en 2018, se evidencia una reducción en la estadística registrándose un total de 1724 casos. Cabe referir que, en 2020, a efectos de la pandemia por COVID – 19, se registra una contracción en la cantidad de actos registrados respecto al año 2019, cerrando dicho año en 1296 actos delictivos contra el patrimonio; para finalizar en un incremento en la cantidad de 2021 hasta reportar un total distrital de 1824 actos delictivos contra el patrimonio.

**Figura 14. Puente Piedra. Evolución mensual de la cantidad total de actos delictivos contra el patrimonio, según comisaría. 2014-2021**



Nota: Elaboración propia en base a datos estadísticos de las comisarías de Puente Piedra

En base al análisis mensual de la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio, se observa que, para el caso de los datos registrados por la **Comisaría de Puente Piedra**, entre 2014 hasta mayo de 2016 existió un comportamiento alcista en los delitos denunciados. En tanto, entre junio de 2016 hasta julio de 2018 se registró un comportamiento bajista en la estadística de actos delictivos, para volver a tener un comportamiento incremental hasta noviembre de 2019. En los meses siguientes se observa en la misma comisaría una reducción en la cantidad de denuncias de actos delictivos contra el patrimonio, teniendo su punto más bajo en abril de 2020, vinculado principalmente por las inmovilizaciones sociales permanentes a raíz de la pandemia por la COVID-19. Cabe referir que, desde dicho mes hasta el cierre de 2021 se evidenció un incremento en la cantidad denunciada de actos delictivos contra el patrimonio. Para el caso de la estadística de la **Comisaría de Zapallal**, se evidencia un incremento en la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio desde 2014 hasta un pico en enero de 2020. A partir de dicho mes hasta mayo de 2020 se evidenció un periodo bajista en la cantidad de denuncias vinculantes, cuya razón principal fue por la pandemia de la COVID-19; sin embargo, a partir de junio de 2020 hasta diciembre de 2021 se evidencia un incremento de la variable de estudio.

Finalmente, para el análisis de la estadística reportada por la *Comisaría de La Ensenada*, se observa un comportamiento creciente en la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio desde 2014 hasta noviembre de 2019, para contraerse en su punto mínimo en abril de 2020, producto de la pandemia por COVID-19. En tano, desde mayo de 2020 hasta diciembre de 2021 se observó un comportamiento creciente el en la cantidad de denuncias vinculantes. Para mayor detalle, se sugiere revisar la figura 16.

**Tabla 9. Puente Piedra. Prueba de normalidad de las series de tiempo de los actos delictivos contra el patrimonio, según comisaría. 2014-2021**

Actos delictivos según comisaría	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Comisaría PNP Puente Piedra	0.081	96	0.134
Comisaria PNP Zapallal	0.073	96	0.200
Comisaría PNP La Ensenada	0.134	96	0.000
Total general	0.077	96	0.191

Nota: Elaboración propia en base a datos estadísticos de las comisarías de Puente Piedra

Visto el análisis mensual del total de actos delictivos contra el patrimonio, y siendo estos datos mayores a 50 es pertinente utilizar la prueba de Kolmogórov-Smirnov, a fin de determinar si las series de tiempo presenta una distribución normal.

Así, los resultados de normalidad de la evolución mensual de la cantidad total de delitos contra el patrimonio entre los periodos de 2014 hasta 2021 en el distrito de Puente Piedra, reflejan que existe una distribución normal en las series de tiempo de las comisarías de Puente Piedra y Zapallal dado que sus niveles de significancia de 0.134 y 0.2 respectivamente superan el p - value de 0.05. En tanto la serie de tiempo de la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en la comisaria la Ensenada presenta una distribución no normal toda vez que su nivel de significancia es menor a 0.05. Finalmente, la serie de tiempo de la cantidad de actos delictivos entre las tres comisarías presenta un comportamiento normal siendo su nivel de significancia de 0.191 superior al umbral de un p- value de 0.05.

### 5.2.2 Análisis transversal

A continuación, se presentan los resultados de confiabilidad producto de la medición de los cuestionarios, mediante el estadístico de Alpha de Cronbach.

**Tabla 10. Resultados de fiabilidad de cuestionarios**

<b>Dimensión</b>	<b>Cantidad de Preguntas cerradas</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>
Ingresos	6	72,60%
Gastos	5	77,70%
Control del delito	8	73,20%

Nota: Elaboración propia en bases a resultados de encuestas

Vistos los resultados del Alpha de Cronbach de los tres cuestionarios de la presente investigación, estos son superiores al límite inferior del 70% que requiere la teoría. Por lo tanto, los tres cuestionarios utilizados satisfacen criterios fiabilidad en su estructura interna. Referido a lo anterior a continuación se presenta los resultados descriptivos producto de la información recabada de los cuestionarios en mención.

#### **5.2.2.1 Brecha de financiamiento: Dimensión de ingresos**

A continuación, se presentan los principales resultados del levantamiento de información transversal (2022), respecto a la dimensión de ingresos.

El 73,3% del personal del área de rentas no considera que exista una cultura tributaria entre los contribuyentes en el distrito de Puente Piedra, con especial énfasis en la tasa de serenazgo.

**Tabla 11. Dimensión de ingresos. Resultados de cuestionarios**

<b>Alternativas</b>	<b>P1</b>	<b>P2</b>	<b>P3</b>	<b>P4</b>	<b>P5</b>	<b>P6</b>
Totalmente en desacuerdo	26,7					
Desacuerdo	73,3	26,7	33,3			
De acuerdo		73,3	40,0	60,0	6,7	20,0
Completamente de acuerdo			26,7	40,0	93,3	80,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

P1: ¿Considera usted que existe una cultura tributaria entre los contribuyentes en el distrito de Puente Piedra, con especial énfasis en la tasa de serenazgo?

P2: ¿Considera usted que la cultura tributaria por los contribuyentes se vio afectada por la pandemia?

P3: ¿Considera usted que la tasa de morosidad del distrito de Puente Piedra con énfasis en la tasa de serenazgo supera el 50%?

P4: ¿Considera usted que la alta morosidad en la tasa de serenazgo del distrito de Puente Piedra afecta negativamente en la gestión de los actos delictivos contra el patrimonio que trabajan de manera conjunta el Serenazgo y la comisaría del distrito?

P5: En los últimos cuatro años ¿Se han desarrollado campañas de amnistía tributaria al menos una vez al año?

P6: ¿Considera usted que las amnistías tributarias han sido eficaces para la disminución de la morosidad respecto de la recaudación de serenazgo?

Nota: Elaboración propia en bases a resultados de encuestas

Resulta que el 73,3% del personal del área de rentas de la municipalidad distrital de Puente Piedra considera que la cultura tributaria por los contribuyentes se vio afectada por la pandemia.

En cierta medida también, el 66,7% del personal considera que la tasa de morosidad del distrito de Puente Piedra con énfasis en la tasa de serenazgo supera el 50%.

Resulta que el 60,0%, considera que la alta morosidad en la tasa de serenazgo del distrito de Puente Piedra afecta negativamente en la gestión de los actos delictivos contra el patrimonio que trabajan de manera conjunta el Serenazgo y la comisaría del distrito.

De tal manera el 100% del personal considera que se han desarrollado campañas de amnistía tributaria al menos una vez al año.

Finalmente, el 80% del personal está completamente de acuerdo considerar que, las amnistías tributarias han sido eficaces para la disminución de la morosidad respecto de la recaudación de serenazgo.

### 5.2.2.2 Brecha de financiamiento: Dimensión de gastos

A continuación, se presentan los principales resultados del levantamiento de información transversal (2022), respecto a la dimensión de gastos.

**Tabla 12. Dimensión de gastos. Resultados de cuestionarios.**

Alternativas	P1	P2	P3	P4	P5
Totalmente en desacuerdo		6,7	6,7	13,3	6,7
Desacuerdo	6,7	40,0	26,7	53,3	20,0
De acuerdo	73,3	46,7	40,0	33,3	73,3
Completamente de acuerdo	20,0	6,7	26,7		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

P1: ¿La municipalidad distrital de Puente Piedra viene ejecutando actualmente las actividades del Programa Presupuestal 030 sobre la reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana?

P2: ¿Considera usted que, la municipalidad distrital de Puente Piedra dispone de la cantidad suficiente de serenazgos para atender el servicio de seguridad ciudadana en el distrito?

P3: ¿El personal de serenazgo recibe capacitación constante, a fin de ejecutar adecuadamente sus funciones vinculados a la seguridad ciudadana y coadyuvar en la prevención de la comisión de actos delictivos contra el patrimonio?

P4: ¿Considera usted que la prestación de servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra dispone de un equipamiento adecuado?

P5: ¿Considera usted que la asignación de recursos del Programa Presupuestal 030 coadyuva en el adecuado equipamiento, mantenimiento e infraestructura del servicio de seguridad ciudadana, a fin de colaborar en la disminución de los actos delictivos contra el Patrimonio?

El 73,3% de los encuestados considera que la municipalidad de Puente Piedra si viene ejecutando actividades del PP030 sobre la reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana.

En efecto el 46,7% del personal de la subgerencia de serenazgo está de acuerdo que con el patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú coadyuva los procesos de prevención vinculados a la disminución de los actos delictivos contra el patrimonio en el distrito.

En ese sentido el 66,7% del personal está de acuerdo con que se recibe capacitación constante, a fin de ejecutar adecuadamente sus funciones vinculados a la seguridad ciudadana y coadyuvar en la prevención de la comisión de actos delictivos contra el patrimonio.

De modo similar el 66,6% del personal considera que no se dispone de un equipamiento adecuado para la prestación de servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra.

Es evidente que el 73,3% del personal considera que la asignación de recursos del Programa Presupuestal 030 coadyuva en el adecuado equipamiento, mantenimiento e infraestructura del servicio de seguridad ciudadana, a fin de colaborar en la disminución de los actos delictivos contra el Patrimonio.

### **5.2.2.3 Actos delictivos contra el patrimonio: Dimensión del control del delito**

A continuación, se presentan los principales resultados del levantamiento de información transversal (2022), respecto a la dimensión de control del delito.

**Tabla 13. Dimensión de control del delito. Resultados de cuestionarios.**

Alternativas	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8
Totalmente en desacuerdo								20,0
Desacuerdo	6,6	6,0	40,0	13,3	53,3		46,7	34,0
De acuerdo	67,7	74,0	60,0	60,0	46,7	74,3	40,0	39,3
Completamente de acuerdo	25,7	20,0		26,7		25,7	13,3	6,7
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

P1: ¿Considera usted que los planes operativos que realiza la subgerencia del serenazgo del distrito de Puente Piedra junto con la Policía Nacional del Perú ayudan en la prevención de la violencia y el delito?

P2: ¿Considera usted que las actividades y programas que desarrolla las comisarías del distrito de Puente Piedra ayuda a la prevención de la violencia y el delito?

P3: ¿Considera usted que el programa de persecución estratégica del delito diseñado por el Ministerio Público aplicado en el distrito de Puente Piedra ayuda a controlar el delito?

P4: ¿Considera usted que la vigilancia vecinal del distrito de Piedra ayuda al control y persecución del delito?

P5: ¿Considera usted que la comisaría de Puente Piedra dispone de suficiente personal policial para atender los actos delictivos contra el patrimonio?

P6: ¿Considera usted que el personal policial de la comisaría de Puente Piedra tiene capacitación constante para gestionar los casos de actos delictivos contra el patrimonio?

P7: ¿Considera usted que el personal policial de la comisaría de Puente Piedra dispone del equipamiento adecuado para gestionar los actos delictivos contra el patrimonio en el distrito?

P8: ¿Considera usted que la asignación presupuestal para el equipamiento de a comisaría del distrito de Puente Piedra es el adecuado?

Dada la formulación de preguntas al personal de las comisarías del distrito de Puente Piedra, el 67,7%, estuvo de acuerdo que los planes operativos, en forma conjunta con la subgerencia de serenazgo ayudan en la prevención de la violencia y el delito.

En esa línea, el 74% de los encuestados considera estar de acuerdo en que las actividades y programas que desarrollan las comisarías ayudan a la prevención de la violencia y el delito.

Asimismo, el 60% del personal encuestado considera estar de acuerdo que el programa de persecución estratégica del delito diseñado por el Ministerio Público aplicado en el distrito de Puente Piedra ayuda a controlar el mismo.

Sobre el particular, el 60% del personal considera estar de acuerdo que la vigilancia vecinal del distrito de Puente Piedra ayuda al control y persecución del delito.

Complementariamente el 53,3% de los encuestados considera que no se dispone el suficiente personal para atender los actos delictivos contra el patrimonio.

Por su parte el 74,3% afirma que el personal policial tiene capacitación constante para gestionar los actos delictivos materia de la presente investigación.

En tanto, el 46,7% del personal considera que no dispone el suficiente equipamiento adecuado para gestionar los actos delictivos contra el patrimonio.

Finalmente, el 74% considera que el presupuesto asignado para el equipamiento no es el suficiente para atender y gestionar los actos delictivos contra el patrimonio.

### 5.2.3 Cumplimiento de objetivos de investigación

#### 5.2.3.1 Objetivo General: Identificar la relación de la brecha de financiamiento municipal del servicio de seguridad ciudadana sobre el total de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra

Con un nivel de significancia bilateral de 0.045 (95% de nivel de confianza), y *excluyendo los datos atípicos de 2020 por efecto de la pandemia del Covid-19*, existe evidencia estadística para afirmar que la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio tiene una correlación directa con el nivel de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana en el orden del 38,5%.

De este resultado, se puede afirmar que, a mayor brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana se esperaría un incremento en la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio.

**Tabla 14. Puente Piedra. Prueba de correlaciones no paramétrica del total de actos delictivos contra el patrimonio y la brecha de financiamiento. 2014-2021**

		Brecha_financiamiento	Total_Actos_contra_patrimonio
Rho de Spearman	Brecha_financiamiento	Coficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,385*
		N	84

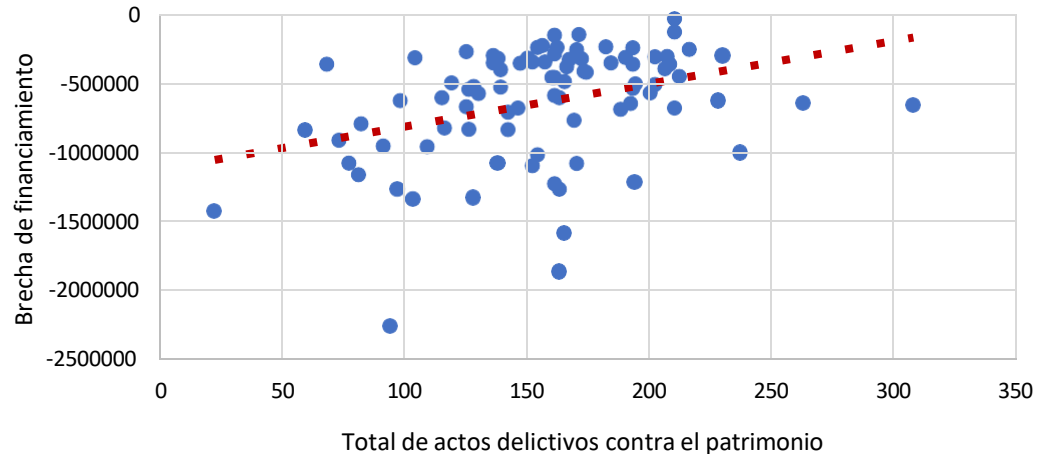
\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Comisaría de Puente Piedra (2022)

A continuación, se presenta el análisis gráfico.



**Figura 15. Puente Piedra. Gráfico de dispersión de los actos delictivos contra el patrimonio y la brecha de financiamiento de seguridad ciudadana 2014-2021**



**5.2.3.2 Objetivo específico 1: Conocer cómo influye el nivel de recaudación de la tasa de serenazgo sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra**

Con un nivel de significancia bilateral de 0,001, y *excluyendo los datos atípicos de 2020 por efecto de la pandemia del Covid-19*, existe evidencia estadística para afirmar que la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio tiene una correlación inversa con el nivel de recaudación de la tasa de serenazgo en el orden del -28%.

**Tabla 15. Puente Piedra. Prueba de correlaciones no paramétrica del total de actos delictivos contra el patrimonio la recaudación de la tasa de serenazgo. 2014-2021**

		Recaudación de serenazgo	Total_Actos_contra_patrimonio
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1.000	-,28**
	Sig. (bilateral)		0.001
	N	84	84

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De este resultado, se puede afirmar que, a menor nivel de recaudación de la tasa de serenazgo se esperarían un incremento en la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio, toda vez que se dispondría de menores recursos para financiar el servicio.

### 5.2.3.3 Objetivo específico 2: Determinar cómo influye el nivel de gasto del Programa Presupuestal 030 sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra

Con un nivel de significancia bilateral de 0.01, y *excluyendo los datos atípicos de 2020 por efecto de la pandemia del Covid-19*, existe evidencia estadística para afirmar que la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio tiene una correlación inversa con el nivel de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana en el orden del 25,3%.

**Tabla 16. Puente Piedra. Prueba de correlaciones no paramétrica del total de actos delictivos contra el patrimonio la recaudación de la tasa de serenazgo. 2014-2021**

		Gasto PP 030	Total_Actos_contra_patrimonio
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1.000	-,253**
	Sig. (bilateral)		0.01
	N	84	84

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Del resultado anterior, se puede afirmar que, a menor nivel de gasto devengado en el Programa Presupuestal 030 se esperarían un incremento en la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio, esperándose una debilitación en las acciones coordinadas entre Serenazgo y las Comisarías del distrito.

## VI. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

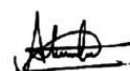
### 6.1. Contratación de los resultados con otros estudios similares

Los resultados de la presente investigación determinaron una relación entre brecha de financiamiento en el servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra respecto a la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio, siendo estos resultados consistentes con la presencia de brechas de financiamiento del servicio en otras realidades del territorio nacional. En esa línea, Parillo Huayllani, K (2019) determinó una brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata mediante el levantamiento de 150 encuestas a los pobladores del distrito.

También es pertinente mencionar que, los resultados de otras investigaciones similares a la presente tesis llegaron a las presentes conclusiones:

Nava Huilca, M (2018), en cuyo trabajo de tesis “El servicio de serenazgo y su relación con la recaudación del arbitrio de serenazgo en la Municipalidad provincial del Cusco, período 2016”, teniendo como objetivo principal determinar el nivel de influencia del servicio en la recaudación del arbitrio municipal de serenazgo en la Entidad y período de referencia. Para este fin, la investigación se desarrolló con una metodología de un enfoque cuantitativo, de alcance explicativo, con un diseño descriptivo, con una muestra probabilística de 342 contribuyentes a los cuales se aplicó un cuestionario. La principal conclusión que identifica la autora es un nivel de morosidad del 62% para el periodo de análisis, infiriendo que, el alto nivel de incumplimiento del pago de arbitrios está relacionado con la falta de sensibilización del pago de tributos en la provincia de Cusco. Asimismo, la alta morosidad influye directamente en los limitados recursos que dispone el municipio para la contratación adicional de personal de serenazgo. Finalmente, la autora sostiene que, existen diferencias significativas entre el grupo de encuestados que paga el arbitrio vinculado respecto a los morosos, toda vez que, los primeros perciben una mejor calidad en el servicio.

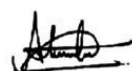
Santo Flores, L (2020) cuyo trabajo de investigación titulado “Percepción de Seguridad Ciudadana en la comunidad de la Peña Provincia de Veraguas”- Panamá, se centró como objetivo principal analizar la percepción de seguridad ciudadana en la población de la comunidad de La Peña. El tipo de estudio metodológico es transeccional descriptivo, diseño de investigación es no experimental, la muestra comprende de 40 pobladores de la comunidad de La Peña, que se considera viable para el tipo de muestra. A partir de los resultados obtenidos, el autor comprobó que la impresión existente entre los ciudadanos en



la comunidad refleja un avance en la inseguridad que se vive en el entorno. Como conclusión, en cuanto a la percepción de seguridad en la comunidad de La Peña, el 55% de los moradores encuestados considera que no es un lugar seguro para vivir, mientras que un 45% de los participantes dice que sí. Esto debe llamar a la reflexión, refiere el autor, a fin de que se tomen medidas que contribuyan a mejorar la apreciación de las personas.

## **6.2. Responsabilidad de ética de acuerdo a los reglamentos vigentes**

La presente tesis se desarrolló tomando en consideración los criterios y principios éticos para el desarrollo de investigaciones científicas, los cuales son tomados en cuenta en el reglamento de tesis de esta casa de estudios.



## VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 7.1 Conclusiones

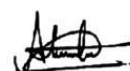
En esta sección se presentan las conclusiones de la investigación, vinculantes a cada uno de los objetivos e hipótesis de investigación.

Cabe precisar, que los resultados se ajustan a la desestacionalización de las series de tiempo, y la exclusión de los factores por el efecto de la Covid-19 del año 2020 por ser un ejercicio atípico.

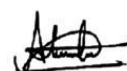
- i. Se acepta la hipótesis de investigación específica 1, referida a que existe influencia significativa en el nivel de recaudación de la tasa de serenazgo sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra. En esa línea con un nivel de significancia bilateral de 0,001 existe evidencia estadística para afirmar que la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio tiene una correlación inversa con el nivel de recaudación de la tasa de serenazgo en el orden del -28%.
- ii. Se acepta la hipótesis de investigación específica 2, referida a que existe significativamente una relación de un nivel de gasto del Programa Presupuestal 030 sobre la cantidad de los actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra. Sobre el particular, con un nivel de significancia bilateral de 0.01 existe evidencia estadística para afirmar que la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio tiene una correlación inversa con el nivel del gasto devengado del Programa Presupuestal 030 en el orden del -25,3%.
- iii. Se acepta la hipótesis general de la investigación, referida a que existe relación significativa de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra y los actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra. Sobre el particular, con un nivel de significancia bilateral de 0.045 (95% de nivel de confianza), existe evidencia estadística para afirmar que la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio tiene una correlación directa con el nivel de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana en el orden del 38,5%.

### 7.2 Recomendaciones

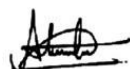
Vistas las conclusiones de la investigación, y de manera complementaria los resultados del cuestionario aplicado tanto a unidades de Rentas, Serenazgo por parte de la municipalidad; y a las comisarías del distrito, se presentan las siguientes recomendaciones.



- i. A fin de disponer de mayor financiamiento, respecto a la recaudación de la tasa de serenazgo para la ejecución del servicio de seguridad ciudadana de forma articulada con las comisarías del distrito, se establecen las siguientes recomendaciones:
- Mejorar e implementar nuevas políticas en el plan estratégico de recaudación de la tasa de serenazgo, a fin de incrementar el financiamiento del Programa Presupuestal 030 y sus actividades vinculantes.
  - Complementariamente, las recomendaciones expuestas por el personal de Rentas, a fin de mejorar la recaudación de serenazgo se vincularon a brindar charlas informativas, mediante el cual se pueda concientizar a los contribuyentes sobre el uso de los tributos. En tanto también, se recomienda la implementación de cajas itinerantes para pago, así como los incentivos de pago al contribuyente, como amnistías y fraccionamientos tributarios.
- ii. A fin de disminuir la tendencia alcista de casos registrados por actos delictivos contra el patrimonio, relacionado con el nivel de gasto del PP 030, es importante tomar en consideración las siguientes recomendaciones:
- El personal de serenazgo, producto del levantamiento de encuestas recomendó que fuese importante que exista más compromiso por parte de las comisarías a la hora de realizar las diligencias correspondientes.
  - Como parte de las respuestas a los cuestionarios, también se refiere incrementar las acciones de patrullaje integrado entre los agentes policiales y el personal de serenazgo.  
Incrementar las inversiones vinculados al PP 030, dado un mayor financiamiento, así como la mejora del equipamiento y el estado de los vehículos, fortalecimiento de capacidades al personal, entre otros, que coadyuven en el control del delito.
- iii. Habiéndose evidenciado una relación positiva entre la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana y la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio registrados en el distrito, se presentan las siguientes recomendaciones:
- Mejorar los mecanismos de priorización y asignación de recursos vinculado al Programa Presupuestal 030 referido a la seguridad ciudadana, en el marco de los parámetros de calidad del gasto, a fin de asegurar el financiamiento debido del acotado Programa Presupuestal.



- Establecer convenios a fin de fortalecer la sensibilización a la población sobre las consecuencias negativas que repercute la prevalencia de actos delictivos en el territorio.

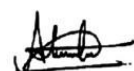


## Referencias bibliográficas

- Dammert, L., Mujica, J., & Zevallos, N. (2017). Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 - 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021.
- Bocanegra Delgado, A., & Tejada Suclupe, M. T. (2019). "Sistema de Seguridad Sostenible Articulado a la Inseguridad Ciudadana en el Sector de San Lorenzo del Distrito de José Leonardo Ortiz - 2017". Pimentel, Perú: Universidad Señor de Sipán - Facultad de Ciencias Empresariales - Escuela Académica Profesional de Administración.
- Cayatopa Rivera, L. E. (2021). Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Quipukamayoc*, 29(60), 61–72.  
<https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>
- Diario oficial EL Peruano (1991). Decreto Legislativo N° 635 que aprueba el Código Penal. Obtenido de <https://spijweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/CODIGOPENAL.pdf>
- Diario oficial El Peruano. (2013). Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/357174/DS-004-2013-PCM-Apruebala-PNMGP.pdf>
- Diario oficial El Peruano (2018). Decreto Legislativo N° 1440 que aprueba el Sistema Nacional de Presupuesto Público. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>
- Fernández Acarapi, R. D. (2020). Políticas Públicas Municipales de Seguridad. La Paz, Bolivia: Universidad Mayor De San Andrés.
- Guadarrama Chaparro, A. (2021). Linchamientos e inseguridad pública en México: violencia social y retos desde los Estudios para la paz. Toluca, Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Guerrero Flores, S. R. (2021). Estrategias de responsabilidad social ciudadana en la seguridad de los habitantes de la Provincia de Pastaza. Ambato - Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). Metodología de la investigación (5ta edición ed.). México DF, México: McGraw-Hill. Obtenido de [https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n\\_Sampieri.pdf](https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf)
- Instituto de Estudios Legislativos. (2019). Actos delictivos más frecuentes 2016 - 2018. Obtenido de <http://www.inesle.gob.mx/Investigaciones/2019/6-19%20Actos%20delitos%20m%C3%A1s%20frecuentes%202016%20-%202018.pdf>
- Ministerio de Justicia y derechos humanos. (2021). Crímenes Patrimoniales. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1707008/Investigaci%C3%B3n%20Cr%C3%ADmenes%20patrimoniales%20-%20INDAGA.pdf>
- Ministerio de Salud. (2022). REUNIS. Obtenido de [https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion\\_estimada.asp](https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp)



- Nava Huillca, M. (2018). El servicio de serenazgo y su relación con la recaudación del arbitrio de serenazgo en la Municipalidad provincial del Cusco, período 2016. Cusco - Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Parillo Huayllani, K. (2019). Análisis de la disposición a pagar por los contribuyentes y sus factores para el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata - 2019. Arequipa. Perú: Universidad Nacional de San Agustín.
- Peña Gonzáles, O., & Almanza Altamirano, F. (2010). Teoría del Delito. Obtenido de <https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/06/Teoria-del-delito.pdf>
- Presidencia de Consejo de Ministros. (2022). Portal de datos abiertos. Obtenido de <https://www.datosabiertos.gob.pe/>
- Retamozo Vivar, K. A., & Reyes Ramírez, J. M. (2021). La Conciencia tributaria de los contribuyentes y el pago de arbitrio de serenazgo en el radio urbano de Huancavelica, primer semestre 2018. Huancavelica - Perú: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Santo Flores, L. (2020). Percepción de Seguridad Ciudadana en la comunidad de la Peña Provincia de Veraguas. Panamá: Universidad Especializada de las Américas.
- Santurio Ramírez, J. C. (2014). Administración de sistemas de seguridad para combatir la delincuencia y las pandillas en la Región Callao. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/1074/076.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soria, Y. L. (2020). La teoría del delito. Obtenido de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/11122/1/teoria-delito-revision critica.pdf>
- Vásquez Figueroa, T. (2019). El rol constitucional del Ministerio Público en la Seguridad Ciudadana y su impacto en el bienestar de las personas.
- Villafuerte Vinueza, D. G. (2019). Mejoramiento de la seguridad comunitaria a través de la desconcentración del acceso a los servicios ciudadanos, caso: Carapungo. Quito - Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Zevallos, N., & Mujica, J. (2016). Seguridad Ciudadana.
- Zúñiga Calderón, Carlos Enrique. (2019). Políticas Públicas y su relación con la seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro -2018. Lima- Perú: Universidad San Martín de Porres.



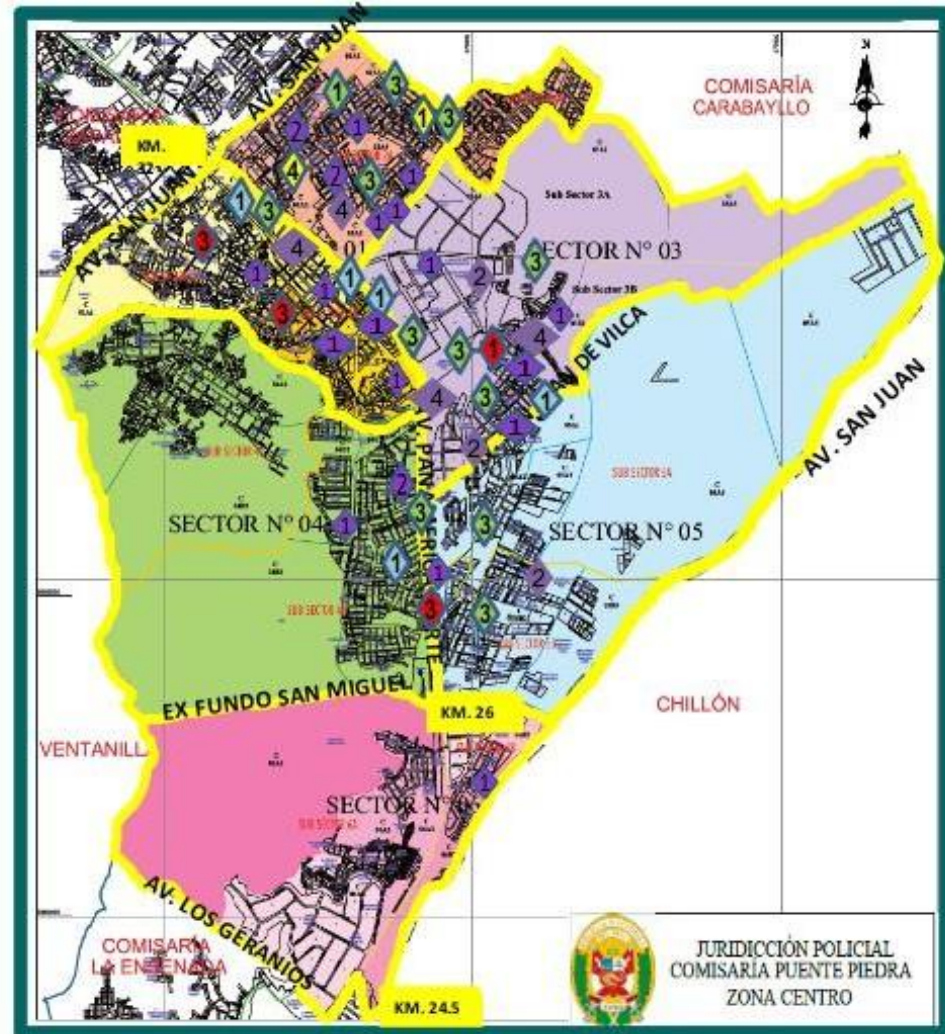
### Anexo 01. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿Cuál es la relación de la brecha de financiamiento municipal del servicio de seguridad ciudadana sobre el total de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) ¿Cómo influye el nivel de recaudación de la tasa de serenazgo sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra?</p> <p>b) ¿Cómo influye el nivel de gasto del programa presupuestal 030 sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Identificar la relación de la brecha de financiamiento municipal del servicio de seguridad ciudadana sobre el total de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) Conocer cómo influye el nivel de recaudación de la tasa de serenazgo sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra.</p> <p>b) Determinar cómo influye el nivel de gasto del Programa Presupuestal 030 sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>Existe relación significativa de la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra y los actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b></p> <p>Existe influencia significativa en el nivel de recaudación de la tasa de serenazgo sobre la cantidad de actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra.</p> <p>Existe significativamente una relación de un nivel de gasto del Programa Presupuestal 030 sobre la cantidad de los actos delictivos contra el patrimonio en el distrito de Puente Piedra.</p>	<p>A. Brecha de financiamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensión A.1: Ingresos</li> <li>Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recaudación de la tasa de serenazgo</li> </ul> </li> <li>- Dimensión A.2: Gasto</li> <li>Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gasto en el Programa Presupuestal 030</li> </ul> </li> </ul> <p>B. Actos delictivos contra el patrimonio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control del delito</li> <li>Indicador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Total de actos delictivos contra el patrimonio</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Tipo de Investigación</b></p> <p>Cuantitativo Descriptivo Correlacional Básica</p> <p><b>Diseño de la Investigación</b></p> <p>- No experimental</p> <p><b>Población</b></p> <p><i>Análisis longitudinal</i> Total histórico de series de tiempo de los actos delictivos contra el patrimonio, y la brecha de financiamiento en seguridad ciudadana del distrito de Puente Piedra.</p> <p><i>Análisis transeccional</i> Total de servidores públicos de la municipalidad y comisarías del distrito.</p> <p><b>Muestra</b></p> <p><i>Análisis longitudinal</i> Subconjunto de datos de las series de tiempo de los actos delictivos contra el patrimonio, y la brecha de financiamiento en seguridad ciudadana del distrito de Puente Piedra, comprendidas en el período 2014-2021.</p> <p><i>Análisis transeccional</i> 60 servidores públicos de la municipalidad y comisarías del distrito.</p> <p><b>Técnicas de Recolección de datos</b></p> <p><i>Análisis longitudinal</i> Acceso de datos abiertos, y Ley de transparencia a la información pública.</p> <p><i>Análisis transeccional</i> Cuestionario</p> <p><i>Cabe precisar que, para determinar los resultados finales se han desestacionalizado las series de tiempo, y excluidos la información atípica por el Covid-19.</i></p>

Anexo 02. Mapa del delito de Puente Piedra. 2021

1  
5

LEYENDA	
<b>CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD</b>	
- HOMICIDIO	1
- ABORTO	2
- LESIONES	3
- OTROS (1)	4
<b>CONTRA LA LIBERTAD</b>	
- VIOLACION LIBERTAD PERSONAL	1
- VIOLACION INTIMIDAD	2
- VIOLACION DOMICILIO	3
- VIOLACION LIBERTAD SEXUAL	4
- OFENSA FUDOR PUBLICO	5
- OTROS (2)	6
<b>CONTRA EL PATRIMONIO</b>	
- HURTO	1
- ROBO	2
- APROPIACION ILICITA	3
- ESTAFAS	4
- OTROS (3)	5
<b>CONTRA LA FE PÚBLICA</b>	
- FALSIF. DOCUM. GENERAL	1
- OTROS (4)	2
<b>CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
- MICROCOM. DE DROGA	1
- TENENCIA ILEGAL ARMAS	2
- OTROS (5)	3
<b>CONTRA LA ADMINIST. PÚBLICA</b>	
- COMETIDOS POR PARTICULARES	1
- COMET. POR FUNCIONARIOS	2




Nota: Tomado de Comisaria de Puente Piedra (2022)



**Anexo 4-A. Cuestionario para recibir las opiniones sobre la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana**

Estimado(a) servidor(a) público, el presente cuestionario trata sobre la **brecha de financiamiento**. Este tiene como propósito validar los resultados de la investigación y recoger vuestras opiniones y recomendaciones para mejorar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito. Es de carácter anónimo, por lo que te solicitamos responder con sinceridad, verdad y en total libertad marcando con una (x) el casillero con la alternativa que consideres verdadera.

N°	Dimensión / Pregunta	Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo
	<b>Dimensión 1: Ingreso</b>	1	2	3	4
1	¿Considera usted que existe una cultura tributaria entre los contribuyentes en el distrito de Puente Piedra, con especial énfasis en la tasa de serenazgo?				
2	¿Considera usted que la cultura tributaria por los contribuyentes se vio afectada por la pandemia?				
3	¿Considera usted que la tasa de morosidad del distrito de Puente Piedra con énfasis en la tasa de serenazgo supera el 50%?				
4	¿Considera usted que la alta morosidad en la tasa de serenazgo del distrito de Puente Piedra afecta negativamente en la gestión de los actos delictivos contra el patrimonio que trabajan de manera conjunta el Serenazgo y la comisaría del distrito?				
5	En los últimos cuatro años ¿se han desarrollado campañas de amnistía tributaria al menos una vez al año?				
6	¿Considera usted que las amnistías tributarias han sido eficaces para la disminución de la morosidad respecto de la recaudación de serenazgo?				
	<b>Dimensión 2: Gasto</b>	1	2	3	4
7	¿La municipalidad distrital de Puente Piedra viene ejecutando actualmente las actividades del Programa Presupuestal 030 sobre la reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana?				
8	¿Considera usted que, la municipalidad distrital de Puente Piedra dispone de la cantidad suficiente de serenazgos para atender el servicio de seguridad ciudadana en el distrito?				



N°	Dimensión / Pregunta	Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo
9	¿El personal de serenazgo recibe capacitación constante, a fin de ejecutar adecuadamente sus funciones vinculados a la seguridad ciudadana y coadyuvar en la prevención de la comisión de actos delictivos contra el patrimonio?				
10	¿Considera usted que la prestación de servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra dispone de un equipamiento adecuado?				
11	¿Considera usted que la asignación de recursos del Programa Presupuestal 030 coadyuva en el adecuado equipamiento, mantenimiento e infraestructura del servicio de seguridad ciudadana, a fin de colaborar en la disminución de los actos delictivos contra el patrimonio?				

**Agradecería nos brinde una recomendación, desde su perspectiva, que ayude a mejorar la recaudación de la tasa de serenazgo, que coadyuve en la gestión adecuada de la seguridad ciudadana en el distrito:**

.....

.....

.....

.....

.....



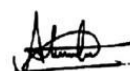
### Anexo 4-B. Cuestionario para recibir las opiniones sobre la gestión de actos delictivos contra el patrimonio

Estimado(a) servidor(a) público, el presente cuestionario trata sobre la gestión de los actos delictivos. Este tiene como propósito validar los resultados de la investigación y recoger vuestras opiniones y recomendaciones para mejorar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito. Es de carácter anónimo, por lo que le solicitamos responder con sinceridad, verdad y en total libertad marcando con una (x) el casillero con la alternativa que consideres verdadera.

N°	Dimensión / Pregunta	Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo
	<b>Dimensión 1: Control del delito</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1	¿Considera usted que los planes operativos que realiza la subgerencia del serenazgo del distrito de Puente Piedra junto con la Policía Nacional del Perú ayuda en la prevención de la violencia y el delito?				
2	¿Considera usted que las actividades y programas que desarrollas comisarías del Distrito de Puente Piedra ayuda a la prevención dela violencia y el delito?				
3	¿Considera usted que el programa de persecución estratégica del delito diseñado por el Ministerio Público aplicado en el distrito dePuente Piedra ha ayuda a controlar el delito?				
4	¿Considera usted que la vigilancia vecinal del distrito Puente Piedra ayuda al control y persecución del delito?				
5	¿Considera usted que la comisaría de Puente Piedra dispone de suficiente personal policial para atender los actos delictivos contra el patrimonio?				
6	¿Considera usted que el personal policial de la comisaría de Puente Piedra tiene capacitación constante para gestionar los casos de actos delictivos contra el patrimonio?				
7	¿Considera usted que el personal policial de la comisaría de Puente Piedra dispone del equipamiento adecuado para gestionar los actos delictivos contra el patrimonio en el distrito?				
8	¿Considera usted que la asignación presupuestal para el equipamiento de la comisaría del distrito de Puente Piedra es el adecuado?				

**Agradecería nos brinde una recomendación, desde su perspectiva, que ayude a mejorar la gestión de actos delictivos contra el patrimonio:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....





## Anexo 5. Validación de instrumentos

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

**Tesis** : La brecha de financiamiento en seguridad ciudadana y los actos delictivos contra el patrimonio, puente piedra – 2021

**Tesista** : Alexandra Córdova Gómez

**Instrumentos** : *Para levantamiento de datos mediante series de tiempo:*  
Formato de levantamiento de información de series de tiempo

*Para levantamiento de datos mediante cuestionarios:*  
Cuestionario para recibir las opiniones sobre la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana  
Cuestionario para recibir las opiniones sobre la gestión de actos delictivos contra el patrimonio

#### 1. Ítems a evaluar :

Criterios	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Presentación y orden	x			
Claridad en la redacción del contenido		x		
Coherencia con la temática de investigación		x		
Importancia del contenido		x		
Factibilidad de aplicación		x		

#### 2. Datos del experto:

Validado por	Javier Ramírez Mucha
DNI o Carnet de Extranjería	10777331
Grado Académico	Maestro en Docencia Universitaria
Profesión	Psicólogo
Lugar de trabajo	I.E.B.R. Horacio Zevallos Games, Puente Piedra 15121
Cargo que desempeña	Psicólogo del colegio
Lugar y fecha de validación	06 Noviembre ,2022



Nombres y apellidos: Javier Ramírez Mucha



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

**Tesis** : La brecha de financiamiento en seguridad ciudadana y los actos delictivos contra el patrimonio, puente piedra – 2021

**Tesista** : Alexandra Córdova Gómez

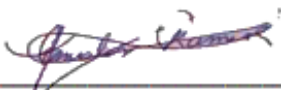
**Instrumentos** : *Para levantamiento de datos mediante series de tiempo:*  
 Formato de levantamiento de información de series de tiempo  
*Para levantamiento de datos mediante cuestionarios:*  
 Cuestionario para recibir las opiniones sobre la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana  
 Cuestionario para recibir las opiniones sobre la gestión de actos delictivos contra el patrimonio

**1. Ítems a evaluar :**

Criterios	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Presentación y orden		x		
Claridad en la redacción del contenido		x		
Coherencia con la temática de investigación		x		
Importancia del contenido	x			
Factibilidad de aplicación		x		

**2. Datos del experto:**

Validado por	LITA YASMÍN CANALES RAMÍREZ
DNI o Carnet de Extranjería	25753417
Grado Académico	MAGISTER GESTIÓN PÚBLICA
Profesión	EDUCACIÓN
Lugar de trabajo	CEBE DIVINO MILAGRO
Cargo que desempeña	DOCENTE
Lugar y fecha de validación	VENTANILLA, 09 Noviembre 2022

  
 \_\_\_\_\_  
 LITA YASMÍN CANALES RAMÍREZ



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

**Tesis** : La brecha de financiamiento en seguridad ciudadana y los actos delictivos contra el patrimonio, puente piedra – 2021

**Tesista** : Alexandra Córdova Gómez

**Instrumentos** : *Para levantamiento de datos mediante series de tiempo:*

Formato de levantamiento de información de series de tiempo

*Para levantamiento de datos mediante cuestionarios:*

Cuestionario para recibir las opiniones sobre la brecha de financiamiento del servicio de seguridad ciudadana


Cuestionario para recibir las opiniones sobre la gestión de actos delictivos contra el patrimonio

### 1. Ítems a evaluar :

Criterios	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Presentación y orden	X			
Claridad en la redacción del contenido		X		
Coherencia con la temática de investigación		X		
Importancia del contenido		X		
Factibilidad de aplicación		X		

### 2. Datos del experto:

Validado por	Luis Enrique Cayatopa Rivera
DNI o Carnet de Extranjería	43727539
Grado Académico	Magister
Profesión	Economista
Lugar de trabajo	Universidad Católica Sedes Sapientiae
Cargo que desempeña	Docente
Lugar y fecha de validación	Lima, 22 de diciembre de 2022

  
 DOCENTE: Luis Enrique Cayatopa Rivera

